



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., jueves 24 de junio de 2021.

Número 75

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SENTENCIA dictada el siete de septiembre de dos mil veinte por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 140/2020 y acumulada 145/2020, promovidas por los partidos políticos del Trabajo y Morena y de los votos concurrentes de la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa y de los señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Luis María Aguilar Morales y aclaratorio, concurrente y particular del señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, formulados en relación con esa ejecutoria. (ANEXO)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

- DECRETO No. LXIV-537** mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 165, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas..... 2
- DECRETO No. LXIV-538** mediante el cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y un párrafo tercero al artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas..... 2
- DECRETO No. LXIV-539** mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos 12, párrafo 2 e inciso b); 14; 15 párrafo 2; 17 párrafo 1; y 83 párrafo 5; y se derogan los párrafos 3 y 4 del artículo 18, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas..... 3

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

- CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL 024** mediante el cual se se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N041-2021**, para la contratación relativa a: "Construcción del Boulevard Prometeo en Nuevo Laredo, Tamaulipas"..... 5

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

- PADRÓN** de Proveedores y Contratistas de la Administración 2018-2021, del municipio de Aldama, Tamaulipas..... 7

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

- PADRÓN** de Contratistas de la Administración 2018-2021, del municipio de Padilla, Tamaulipas..... 23

R. AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL, TAM.

- ACUERDO** de Cabildo del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, mediante el cual se aprobó de manera unánime la reincorporación de la Ciudadana Ofelia Noemy González Márquez al cargo de Alcaldesa Municipal para seguir cumpliendo con sus funciones hasta el término de la Administración 2018-2021..... 23

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -"Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-537

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 165, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 165, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 165.- Esta...

Una vez aprobada la iniciativa de reforma o adición se enviará ésta a los Ayuntamientos, con copia de las actas de los debates, los cuales en el término de 30 días naturales deberán notificar si la aprueban o no. Una vez transcurrido este término el Congreso realizará el cómputo correspondiente y, de obtenerse una mayoría de votos de los ayuntamientos en favor de la adición o reforma, ésta se declarará parte de la Constitución. Se considerará que aprueban la reforma y adición aquellos ayuntamientos que no envíen su votación en el término establecido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 23 de junio del año 2021.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- KARLA MARÍA MAR LOREDO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -"Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-538

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 84.- En los...

El Congreso...

En todos aquellos casos en los que el Congreso del Estado hubiese determinado la no homologación de la declaratoria por parte de alguna de las cámaras federales en los asuntos de su competencia, su decisión será definitiva e inatacable. En estos casos no podrá seguirse ninguno de los procedimientos indicados en los dos primeros párrafos de este artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se adiciona un párrafo tercero al artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 44.- Las declaraciones...

En lo...

Si el Congreso Local declara que no procede homologar la declaratoria de alguna de las cámaras federales en los asuntos de su competencia, esta decisión será definitiva y no podrá ya realizarse de manera posterior ningún acto con motivo de esa declaratoria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos que a la fecha de entrada en vigor de este decreto hayan concluido con una declaratoria del Congreso Local con motivo de una declaratoria de la competencia de las cámaras federales, se considerarán concluidos de manera definitiva e inatacable.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 23 de junio del año 2021.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- KARLA MARÍA MAR LOREDO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.

FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXIV-539

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, PÁRRAFO 2 E INCISO B); 14; 15 PÁRRAFO 2; 17 PÁRRAFO 1; Y 83 PÁRRAFO 5; Y SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 43.- El...

El...

El presidente de la mesa directiva y su suplente durarán en su cargo sólo un periodo ordinario.

La presidencia y suplencia de la mesa directiva de cada periodo ordinario será rotativa entre los diferentes grupos parlamentarios, dicha rotación se hará de forma decreciente atendiendo a su número de integrantes.

La rotación señalada en el párrafo anterior se realizará hasta agotar todos los grupos parlamentarios que conformen la legislatura correspondiente.

Los secretarios integrantes de la Mesa Directiva serán electos por el pleno, mediante la presentación de propuestas formuladas libremente por sus miembros. En ningún caso, los secretarios pertenecerán al mismo grupo parlamentario que integre la presidencia y suplencia de la mesa directiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman los artículos 12, párrafo 2 e inciso b); 14; 15 párrafo 2; 17 párrafo 1; y 83 párrafo 5; y se derogan los párrafos 3 y 4 del artículo 18, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 12.

1. El...

2. En la sesión de instalación, el Congreso deberá elegir la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el primer periodo ordinario de sesiones. La elección se desarrollará en la forma siguiente:

a) Los...

b) El diputado a quien corresponda conducir los procedimientos solicitará a los diputados que presenten propuestas, en los términos del artículo 15 de esta ley, para la integración de la Mesa Directiva correspondiente al primer periodo ordinario, y

c) La...

3 y 4. ...

ARTÍCULO 14.

El presidente de la Mesa Directiva o de la Diputación Permanente, según sea el caso, harán entrega al presidente de la Mesa Directiva electa para el primer periodo ordinario de la nueva Legislatura, de la lista y expedientes de los asuntos que hayan quedado en proceso de resolución. En su oportunidad, éste los turnará a las instancias competentes conforme a su naturaleza y materias.

ARTÍCULO 15.

1. La...

2. El presidente de la mesa directiva y su suplente durarán en su cargo sólo un periodo ordinario.

La presidencia y suplencia de la mesa directiva de cada periodo ordinario será rotativa entre los diferentes grupos parlamentarios, dicha rotación se hará de forma decreciente atendiendo a su número de integrantes.

La rotación señalada en el párrafo anterior se realizará hasta agotar todos los grupos parlamentarios que conformen la legislatura correspondiente.

Los secretarios integrantes de la Mesa Directiva serán electos por el pleno, mediante la presentación de propuestas formuladas libremente por sus miembros. En ningún caso, los secretarios pertenecerán al mismo grupo parlamentario que integre la presidencia y suplencia de la mesa directiva.

3 y 4. ...

ARTÍCULO 17.

1. El presidente de la Mesa Directiva y el suplente durarán en su cargo un periodo ordinario correspondiente al año legislativo para el que fueron designados. El presidente no podrá ser electo suplente, en tanto que éste no quedará inhabilitado para ser electo presidente en periodos ordinarios subsecuentes.

2 al 6. ...

ARTÍCULO 18.

1 y 2. ...

3. (Se Deroga)

4. (Se Deroga)

5. La...

ARTÍCULO 83.

1 al 4. ...

5. El orden del día de la última sesión de cada periodo contendrá, después del apartado correspondiente a la lectura del acta de la sesión anterior, un punto relativo, para la elección de la Diputación Permanente.

6. y 7. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto se publicará en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor a partir del 1º de octubre de 2021.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 23 de junio del año 2021.- DIPUTADO PRESIDENTE.- HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- KARLA MARÍA MAR LOREDO.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA.- Rúbrica.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

ATENAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- CÉSAR AUGUSTO VERÁSTEGUI OSTOS.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los Artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas (LOPSRMET), se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter Nacional **LPE-N041-2021**, para la contratación relativa a: **“CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD PROMETEO EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS”**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de Adquisición de las bases de Licitación	Fecha límite para adquirir bases de Licitación	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N041-2021	\$2,000.00	06/07/2021	02/07/2021 12:00 horas	02/07/2021 13:00 horas	12/07/2021 10:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción del Boulevard Prometeo.				17/08/2021	150	\$20'000,000.00

- Ubicación de la obra: Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Las Bases de la(s) Licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en:

A).- La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Proyectos y Licitaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 9, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083, teléfono 834 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas, quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

B).- La dirección de Internet: <https://www.tamaulipas.gob.mx/obraspublicas/licitaciones>; quienes deseen adquirir las bases de licitación por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico sop.dlc@tam.gob.mx a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las Bases de Licitación; el pago para participar podrá ser realizado mediante depósito bancario, o transferencia bancaria a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas al número de Cuenta 04046687208, Clabe 021810040466872085 sucursal 271 del Banco HSBC México, S. A. en Cd. Victoria, Tamaulipas.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en Calle Victoria # 4610, COMAPA área de proyectos, en Nuevo. Laredo Tam.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el lugar de los trabajos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Sala de Juntas de la DLC, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Planta Baja, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos con previa autorización por escrito de la SOP.

- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares o de la misma naturaleza a la que se licita; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- La capacidad financiera deberá ser comprobada mediante copias de los documentos que acrediten la misma, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o auditados de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien haya adquirido las bases de licitación por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario o transferencia bancaria, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio de proposición conjunta (manifestando el número de licitación y descripción de los trabajos), de conformidad con el artículo 42 de la LOPSRMET.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la LOPSRMET.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SOP y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la SOP, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha proposición no sea menor o mayor en un 15% del Presupuesto Base. La SOP emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago de los trabajos ejecutados son: Con estimaciones Quincenales, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por el Comité Técnico para la Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las Bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- La empresa que se contrate deberá tener debidamente registrados a todos sus trabajadores ante el IMSS, lo cual acreditará con la opinión positiva emitida por el mismo Instituto.

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, A 24 DE JUNIO DEL 2021.- **SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.- LIC. ARMANDO ADALBERTO CANTÚ CUÉLLAR.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO ALDAMA, TAM.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se remite el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración 2018-2021 del municipio de Aldama, Tamaulipas, mismos que fueron aprobados en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo el día 28 de Octubre del 2020, según consta el Acta No. 35.

**PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS
MUNICIPIO DE ALDAMA TAMAULIPAS**

NUMERO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	RFC	CALLE	NUMERO	COLONIA	CODIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO	ACTIVIDAD PREPONDERANTE	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	RADIOMOVIL DIPSA SA DE CV	RDI841003QJ4	LAGO ZURICH	245	AMPLIACION GRANADA	11529	DF	MEXICO	SERVICIOS EN PLANES TELEFONICOS	RADIOMOVILDIPSA S.A. DE C.V.	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
2	JUAN REYES HERNANDEZ	REHJ370404IG4	CALLE INSURGENTES	S/N	AMPLIACION LAGUNA	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	JUAN REYES HERNANDEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
3	JESUS GOMEZ YAÑEZ	GOYJ7407212C1	CALLE LOPEZ RAYON	102	ARBOLEDAS	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	JESUS GOMEZ YAÑEZ	8361130258	semanarioavance740721@gmail.com
4	MARTIN CRUZ RIVERA	CURM6301125QA	CALLE ALTAMIRA	101	ZONA CENTRO	89900	TAMPICO	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS DE APOYOS A LOS NEGOCIOS	MARTIN CRUZ RIVERA	8361092702	martincruzrivera@hotmail.com
5	MARIA DE LOURDES TINAJERO ARIAS	TIAL811008LQ4	CALLE SOTO LA MARINA	426	LINARES	89849	EL MANTE	TAMAULIPAS	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESIÓN	MARIA DE LOURDES TINAJERO ARIAS	8311555030	mar10578@hotmail.com
6	VICTOR VAZQUEZ ENRIQUEZ	VAEV850209MX5	CALLE MERIDA	210	AEROPUERTO	89849	EL MANTE	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD E IMPRESIONES	VICTOR VAZQUEZ ENRIQUEZ	8312360644	victorzvaz85@hotmail.com
7	MARIA DEL SAGRARIO GONZALEZ HERNANDEZ	GOHS741101L65	CALLE BURGOS	218	OBRAERA	89885	EL MANTE	TAMAULIPAS	SERVICIOS PUBLICITARIOS	MARIA DEL SAGRARIO GONZALEZ HERNANDEZ	8311204598	maridelsagrario2008@hotmail.com
8	HILDA MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ	GOHH691208CL2	CALLE PLAN DE AYALA	2	OBRAERA 2	89885	EL MANTE	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	HILDA MARGARITA GONZALEZ HERNANDEZ	8311315162	hildamargarita2008@hotmail.com
9	LILI CEBALLOS PALOMO	CEPL691104MH3	CALLE FRAY JUAN CABALLERO	415	ADOLFO LOPEZ MATEOS	87020	VICTORIA	TAMAULIPAS	EDICION DE PERIODICOS Y REVISTAS	LILI CEBALLOS PALOMO	8342553428	cronicasdetamaulipas@hotmail.com
10	MARIA AGUSTINA PUMAREJO BETANCOURT	PUBA810911LH6	CALLE GASPAR DE LA GARZA	246	ZONA CENTRO	87027	VICTORIA	TAMAULIPAS	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS	MARIA AGUSTINA PUMAREJO BETANCOURT	8342578363	betancourt222@hotmail.com
11	JOSE TRINIDAD IBARRA BADILLO	IABT730901543	CARR. MANUEL-SOTO LA MARINA KM 36 CENTRO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA EN GENERAL	JOSE TRINIDAD IBARRA BADILLO	8332314613	jose_t_ibarra@hotmail.com
12	RICARDO ESCOBEDO ESCOBAR	EOER550403EI7	CALLE OCAMPO	311	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	RICARDO ESCOBEDO ESCOBAR	8362740538	SIN INFORMACION
13	REYES VILLAFUERTE CASTILLO	VICR620106KKA	CALLE FCO. PRIMO VERDAD	120	LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS METALICOS	REYES VILLAFUERTE CASTILLO	8361020797	SIN INFORMACION
14	JOSE LUIS SANCHEZ CHACON	SACL920503DL8	CALLE SATURNO	406	ZONA CENTRO	89180	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE IMPRENTA	JOSE LUIS SANCHEZ CHACON	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
15	JAVIER MARTINEZ CORDOVA	MACJ660419DS9	CALLE ESTACION MANUEL-SOTO LA MARINA	KM 35.5	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION MENOR DE LLANTAS	JAVIER MARTINEZ CORDOVA	8361142625	eduardo_ruan61@hotmail.com
16	LUIS MIGUEL PEDRAZA CASTILLO	PECL840828HX5	CALLE LIBERTAD	412	BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MAD ASERRADA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METS	LUIS MIGUEL PEDRAZA CASTILLO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
17	AMERICO MANUEL FLORES SOBREVILLA	FOSA950827745	CALLE BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	AMERICO MANUEL FLORES SOBREVILLA	8361025601	americo_manuel@hotmail.es

18	HERMINIA HERNANDEZ JUAREZ	HEJH650106T67	CALLE INDEPENDENCIA	301	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	HERMINIA HERNANDEZ JUAREZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
19	JOSE HUMBERTO ZUÑIGA LOPEZ	ZULH710918TDA	CALLE PRIMERA A	126	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	87075	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACION	JOSE HUMBERTO ZUÑIGA LOPEZ	8341440381	humbertoemprendedores@gmail.com
20	ERICK LEONEL AGUIRRE JUAREZ	AUJE860123SN1	CARRETERA MANUEL SOTO LA MARINA Y CALLE PROLONGACION HIDALGO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	ERICK LEONEL AGUIRRE JUAREZ	8361036146	aguirre.barraza60@hotmail.com
21	GRUPO GASOLINERO TAMPICO SA DE CV	GGT110402L98	CALLE REPUBLICA DE CHILE	1508	LAZARO CARDENAS	89430	MADERO	TAMAULIPAS	VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIESEL	JOSE ANGEL GARCIA HERNANDEZ	8362740129	sury@grupogarel.com
22	ERNESTO ALVARADO MORAN	AAME590913IL8	CALLE AV. CENTRAL	404	MOCTEZUMA	89177	TAMPICO	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	ERNESTO ALVARADO MORAN	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
23	JOSE NORBERTO GONZALEZ CABRERA	GOCN470606H48	CALLE CONSTITUCION ENTRE ZARAGOZA Y CENTENARIO	210	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR PINTURAS	JOSE NORBERTO GONZALEZ CABRERA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
24	JOSE LOPEZ BENITO	LOBJ710929V12	CALLE PROLONGACION HIDALGO LOTE 7	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE ACCESORIOS DE AUTOMOVIL	JOSE LOPEZ BENITO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
25	EVA RAMOS SANCHEZ	RASE611020JR9	CALLE MONTERREY	901	AVIACION	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MESAS VAJILLAS Y SIMILARES	EVA RAMOS SANCHEZ	8362720418	fidelescobarramos@hotmail.com
26	RAMON CASTRO PEDRAZA	CAPR690831C66	S/N AMP. BROWNSVILLE	S/N	AMPLIACION BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	RAMON CASTRO PEDRAZA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
27	OSCAR ALEJANDRO BERNAL MARTINEZ	BEMO9504271CA	CALLE PEDROJ MENDEZ	513	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	OSCAR ALEJANDRO BERNAL MARTINEZ	SIN INFORMACION	oscarale_12@live.com.mx
28	CONSTRUCTORA CAPISTRAN SA DE CV	CCA810828QR2	CALLE XICOTENCATL	501	ZONA CENTRO	89800	EL MANTE	TAMAULIPAS	DISTRIBUCION DE ASFALTO	JUAN A CAPISTRAN	8312328434	SIN INFORMACION
29	LUCERO JESHMEN LUNA GALVAN	LUGL900914KH6	CALLE PEDRO J. MENDEZ	614	CESAR LOPEZ DE LARA	89700	GONZALEZ	TAMAULIPAS	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	LUCERO JESHMEN LUNA GALVAN	8361097043	plumaindiscreta@hotmail.com
30	REFACCIONARIA EL RETEN SA DE CV	RRE830813UD6	CALLE HIDALGO Y BRAVO	509	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA EN GENERAL	GUADALUPE LOURDES VILLANUEVA SERNA	8362740173	reten_83@hotmail.com
31	JUAN OLEA SALAZAR	OESJ740124TM2	CALLE CARRET. MANUEL-SOTO LA MARINA KM 36 S/N	S/N	CARRETERA ESTACION MANUEL SOTO LA MARINA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION MECANICA EN GENERAL, MOFLES Y ADIADORES	JUAN OLEA SALAZAR	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
32	NEREYDA FLORES PEDRAZA	FOPN650622465	CALLE ZARAGOZA	501	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	NEREYDA FLORES PEDRAZA	8362740104	ferreteriaelparaiso@outlook.es
33	EULALIO DE LEON GARCIA	LEGE721012UX6	CALLE HIDALGO	114	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y SIMILARES	EULALIO DE LEON GARCIA	8361031055	SIN INFORMACION
34	INDUSTRIAL LA GLORIA S DE RL	IGL92032668A	CARR. ESTACION MANUEL-SOTO LA MARINA S/N KM 30 ZONA CENTRO	30	CARRETERA ESTACION MANUEL SOTO LA MARINA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MINERIA DE GRAVA Y ARENA PARA LA CONSTRUCCION	INDUSTRIA LA GLORIA S.A. DE R.L.	8312332140	SIN INFORMACION
35	MA. ASUNCION CASTILLO AMARO	CAA670504GN1	CALLE HIDALGO	619	ZONA CENTRO	89800	EL MANTE	TAMAULIPAS	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	MARIA ASUNCION CASTILLO AMARO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
36	FEDERICO SANTIAGO SANTIAGO	SASF620131T8A	CALLE 12 DE ABRIL	1605	PRIMAVERA	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	TELECOMUNICACIONES	FEDERICO SANTIAGO SANTIAGO	8332064436	comtelgo@hotmail.com
37	SISTEMAS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EMPACADORAS Y RASTROS SA DE CV	SEM0301217Z2	VA. FRANCISCO SARABIA	210	CARLOS ROVIROSA	42082	PACHUCA	HIDALGO	DISTRIBUCION DE EQUIPO PARA RASTRO	SISTEMAS EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EMPACADORAS Y RASTROS SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
38	GLORIA CASTILLO RODRIGUEZ	CARG740413UX4	CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	102	NUEVO PROGRESO	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA SUMINISTRO Y REPARACION DE BOMBAS DE AGUA	GLORIA CASTILLO RODRIGUEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

39	THELMA DEL CARMEN GARCIA ROQUE	GART790911GT1	CALLE JESUS CERVANTES N°INT 208 SMITH	208	SMITH	89140	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE COMPUTACION	THELMA DEL CARMEN GARCIA ROQUE	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
40	NADIA ELISA SANCHEZ LEAL	SALN821119SZ6	CALLE SINALOA	178	VIVIENDAS POPULARES	87040	VICTORIA	TAMAULIPAS	RENTA DE COPIADORAS Y PAPELERIA	NADIA ELISA SANCHEZ LEAL	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
41	HECTOR PAREDES PAREDES	PAPH450518GUA	CALLE PROL. CONSTITUCION SUR	608	RIO VERDE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION	HECTOR PAREDES PAREDES	2742098	SIN INFORMACION
42	BEATRIZ DIEGO GARCIA	DIGB760114BQ6	CALLE CEDRO	104	COLONIA DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	LONAS IMPRESOS Y ANUNCIOS	BEATRIZ DIEGO GARCIA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
43	JASSIVE TREVIÑO GONZALEZ	TEGJ860125MN7	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON	113	SANTA MARTHA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PRENSA Y PUBLICIDAD	JASSIVE TREVIÑO GONZALEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
44	DINAMICA IMPRESA SA DE CV	DIM9502099G4	CALLE VENUSTIANO CARRANZA N°336 SUR ENTRE ZARAGOZA Y OCAMPO ZONA CENTRO	336	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS GRAFICOS	DINAMICA IMPRESA S.A. DE C.V.	3128651	dinamicai@prodigy.net.mx
45	PEDRO VLADIMIR GAMEZ MARTINEZ	GAMP770629KB9	CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON	49	BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACIOS Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y OTROS	PEDRO VLADIMIR GAMEZ MARTINEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
46	JUAN DIEGO HERNANDEZ CARDENAS	HECJ7407028C9	CALLE PINO SUAREZ	202	TAMAULIPAS	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES DE DESECHO	JUAN DIEGO HERNANDEZ CARDENAS	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
47	JORGE SEGURA BALDERRAMA	SEBJ770404GF7	CALLE XICONTENCATL	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	JORGE SEGURA BALDERRAMA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
48	CENTRO LLANTERO GARZA SA DE CV	CLG880121HX7	CALLE MINA OTE N°1835 FRACC. JACARANDAS ENTRE CARR. MATAMOROS Y JOSE DE ESCANDON	1835	FRACCIONAMIENTO JACARANDAS	87050	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMPRA VENTA DE LLANTAS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES	CP GUILLERMO GARZA RODRIGUEZ	834314070	centrollanterogarza@hotmail.com
49	IMPERMEABILIZANT ES PINTURAS Y EMULSIONES SA DE CV	IPE761230FQ8	CALLE MANZANTA 5 LOTE 1 2 Y 2A CD. IND. BRUNO PAGLIA	S/N	VALENTE DIAZ	91697	VERACRUZ	VERACRUZ	COMPRA VENTA DE PINTURA IMPERMEABILIZANTES TABLAROCA; CONSTRUCCION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
50	MARIO A. TREVIÑO GAMEZ	TEGM630611SE7	CALLE MIRADOR	S/N	AMPLIACION BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	MARIO A. TREVIÑO GAMEZ	8362741032	mtr_mariotec@hotmail.com
51	MARIA ESTHER PARRA GONZALEZ	PAGE7503262T6	CALLE COLEGIO MILITAR	506	NIÑOS HEROES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA Y TLAPALERIA	MARIA ESTHER PARRA GONZALEZ	8331259007	SIN INFORMACION
52	GOLFOBIT SA DE CV	GOL0610118VA	AV. HIDALGO	4702	PETROLERA	89219	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y ACCESORIOS	GOLFOBIT SA DE CV	8331324811	vdiaz@pcdomino.com
53	OFIEQUIPO DE TAMPICO SA DE CV	OTA8912267A3	AVE. HIDALGO	3306	AGUILA	89230	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	OFIEQUIPO DE TAMPICO SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
54	GRUPO TAVON SA DE CV	GTA010918US0	CARR. ESTACION MANUEL-VILLA ALDAMA KM 29.2 S/N EL. EL LUCERO	S/N	CARRETERA ESTACION MANUEL SOTO LA MARINA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	GRUPO TAVON SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
55	JULIO CESAR CARDONA MATA	CAMJ671119US0	CALLE CAMINO REAL A TULA	245	CAMINO REAL A TULA	87070	VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA DRENAJE	JULIO CESAR CARDONA MATA	8343040264	SIN INFORMACION
56	ELVIRA RUBIO GARCIA	RUGE560125FF9	CALLE BRAVO	505	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA EN GENERAL	ELVIRA RUBIO GARCIA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

57	ALEJANDRO DIAZ NIETO	DINA7205182M1	CALLE RIO GUAYALEJO	S/N	RIO VERDE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	ALEJANDRO DIAZ NIETO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
58	DORA ELIA CASTILLO DEL ANGEL	CAAD801110FJ4	CALLE CONSTITUCION	214	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS	DORA ELIA CASTILLO DEL ANGEL	8362741525	ccfaldama_02@hotmail.com
59	MARIO RAMIREZ CABALLERO	RACM6901192C6	CALLE EBANOS	218	COLONIA DEL BOSQUE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA Y Tlapaleria	MARIO RAMIREZ CABALLERO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
60	INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES JEMA SA DE CV	IEJ101117594	CALLE NARANJO	150	FRACCIONAMIENTO ARECAS	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	RODRIGO JUAREZ GONZALEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
61	ELECTROMECANICA DEL GOLFO SA DE CV	EGO860418963	PROL. AVE. HIDALGO	6503	NUEVO AEROPUERTO	89337	TAMPICO	TAMAULIPAS	SUMINISTRO DE BOMBAS DE AGUA	SIN INFORMACION	8332281136	SIN INFORMACION
62	FRANCISCO AWANDAR BETANCOURT GUERRERO	BEGF801209NYA	CALLE LOMAS DEL REAL	313	FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CALAMACO	87018	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	FRANCISCO AWANDAR BETANCOURT GUERRERO	8341305850	SIN INFORMACION
63	JUAN BENITO ELIAS YANEZ	EIJ740321930	CALLE MATAMOROS	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	JUAN BENITO ELIAS YANEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
64	ALEJANDRO FLORES LINAN	FOLA670424497	CALLE BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	ALEJANDRO FLORES LINAN	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
65	JORGE HORACIO EDGAR JONES	EAJJ480817149	AVE. HIDALGO	3401	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIA	JORGE HORACIO EDGAR JONES	2741412	SIN INFORMACION
66	PROYECTOS INTEGRALES TIF SA DE CV	PIT080214P83	CEDRAL	325	MITRAS CENTRO	64460	MONTERREY	NUEVO LEON	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	PROYECTOS INTEGRALES TIF SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
67	BRALDE CONSTRUCCIONES SA DE CV	BCO0305088D2	LIB. EMILIO PORTES GIL	253	AMERICO VILLARREAL GUERRA	87070	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	BRALDE CONSTRUCCIONES SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
68	ROSA FELIX VALENZUELA	FEVR660307UFA	REFORMA NORTE	406	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PAPELERIA EN GENERAL Y FOTOCOPIADA	ROSA FELIX VALENZUELA	8362740042	robertorj54@hotmail.com
69	ELECTRO VENTAS DE TAMAULIPAS SA DE CV	EVT950227DI4	AV. BERRIOZABAL	1866	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y Tlapalerias	SIN INFORMACION	8343143333	SIN INFORMACION
70											SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
71	GIL TORRES GAYTAN	TOGG730114896	CALLE MINA	320	PEDRO JOSE MENDEZ	87048	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	GIL TORRES GAYTAN	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
72	ROMAN AMAYA ESTRADA	AAER870401KD9	FRANCISCO VILLA N°EXT MANZANA 3 LOTE 2		REVOLUCION VERDE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	ROMAN AMAYA ESTRADA	8311025486	roman_amaya07@hotmail.com
73	JULIO CAMPOS TAFOLLA	CATJ660108QD9	PROL. CELAYA #406 DOMICILIO CONOCIDO	406	DOMICILIO CONOCIDO	36970	ABASOLO	GUANAJUATO	SERVICIOS DE PIROTECNIA, FUEGOS ARTIFICIALES, ORGANIZACION DE EVENTOS Y OTROS	JULIO CAMPOS TAFOLLA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
74	LUIS MANUEL GALLEGOS VILLARREAL	GAVL910301S79	22 Y 23 DEMOCRACIA	602	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES Y ORGANIZADOR DE EVENTOS	LUIS MANUEL GALLEGOS VILLARREAL	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
75	JULIO FARIAS AGUILAR	FAAJ680201441	PRIVADA FLORES	1209	PRIVADA FLORES	89060	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES, REVELADO E IMPRESION DE FOTOGRAFIA Y OTROS	JULIO FARIAS AGUILAR	8332089786	SIN INFORMACION
76	JOSE ERNESTO HERNANDEZ AVILA	GOAE76111NS5	10 N°606 JARDIN 20 DE NOVIEMBRE	606	JARDIN 20 NOVIEMBRE	89440	MADERO	TAMAULIPAS	RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EVENTOS	JOSE ERNESTO HERNANDEZ AVILA	8332152625	SIN INFORMACION

77	PABLO CESAR MERCADO RAMIREZ	MERP791114768	CALLE SAN JAVIER	112	FRAILE 1	66005	GARCIA	NUEVO LEON	DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS PARA RASTROS	PABLO CESAR MERCADO RAMIREZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
78	DORA ALICIA CORTINA HERNANDEZ	COHD721217270	CALLE LOMA AZUL	228	ALTAVISTA	87134	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	DORA ALICIA CORTINA HERNANDEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
79	FIDENCIO CASANOVA ROLDAN	CARF660125IE3	CALLE REFORMA	319	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFRIGERACION Y AIRES ACONDICIONADO CASANOVA	FIDENCIO CASANOVA ROLDAN	8361028585	fidenciocasanova4@gmail.com
80	MARIA DEL ROSARIO CRUZ CALDERON	CUCR470917G77	BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINEZ	535	ALTOS TAJIN	93330	POZA RICA	VERACRUZ	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	MARIA DEL ROSARIO CRUZ CALDERON	8332121819	SIN INFORMACION
81	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ	ROVM700120QI9	PROLG HIDALGO PTE 359 ALDAMA	359	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS Y CAMARAS, CORBATAS DE CAMARA Y TAPONES PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES DE MOTOR	MARIO ALBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
82	CARLOS EDUARDO MEDINA ACOSTA	MEAC790603SYA	CALLE LAGO	118	NIÑOS HEROES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA Y TLAPALERIA	CARLOS EDUARDO MEDINA ACOSTA	8333110155	SIN INFORMACION
83	SUSANA GONZALEZ GARCIA	GOGS830811JE9	CALLE SAN ANDRES	116	SAN ANGEL	87313	MATAMOROS	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	SUSANA GONZALEZ GARCIA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
84	CARLOS ADRIAN VAZQUEZ DE LEIJA	VALC010101000	CALLE INDEPENDENCIA	101	INDEPENDENCIA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ASALARIADO	CARLOS ADRIAN VAZQUEZ DE LEIJA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
85	J. JESUS MARTINEZ SOSA	MASJ571220965	CALLE PASADENA	2925	FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	87049	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	J. JESUS MARTINEZ SOSA	8341101962	jesusmtz-sosa@live.com.mx
86	ALEN BERNARDO RAMIREZ MARQUEZ	RAMA851105JZ0	CALLE RIO CONGHOS	100	TAMATAN	87060	VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA DRENAJE	ALLEN BERNARDO RAMIREZ MARQUEZ	8343061400	SIN INFORMACION
87	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	SFG210216AJ9	PALACIO DE GOBIERNO PISO 1 ZONA CENTRO		ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	GOBIERNO ESTATAL	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
88	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES Y PROYECTOS HERO SA DE CV	CEP130831NR1	CALLE FERNANDO ESPINOZA	302	CENTRO SAHOP	87180	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES Y PROYECTOS HERO SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
89	JUAN DE JESUS MUÑOZ HERNANDEZ	MUHJ850614EQ9	CALLE PINO SUAREZ	207	ZONA CENTRO	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	JUAN DE JESUS MUÑOZ HERNANDEZ	8361043688	SIN INFORMACION
90	JUAN ARTURO PARTIDA CORTINA	PACJ920717TE8	CALLE LOMA AZUL	228	FRACCIONAMIENTO ALTA VISTA	87134	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JUAN ARTURO PARTIDA CORTINA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
91	JOSE MA. ERNESTO GOMEZ SALAZAR	GOSM701204F17	AVE EJERCITO MEXICANO	503	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO Y SERVICIOS EN GENERAL	JOSE MA. ERNESTO GOMEZ SALAZAR	8332173435	ventas@serccom.com.mx
92	MARTHA ISABEL DURON REYES	DURM830313EL3	TABASCO	816	FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	89700	VICTORIA	TAMAULIPAS	VENTA DE PAPELERIA ARTICULOS DE OFICINA Y OTROS	MARTHA ISABEL DURON REYES	8341188679	lorenareyes_0405@hotmail.com
93	BERNARDINO HERNANDEZ CRUZ	HECB7805208C1	REFORMA	308	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ARREGLOS FLORALES	BERNARDINO HERNANDEZ CRUZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
94	COMBUSTIBLES DE VICTORIA, S.A. DE C.V.	CVI770228KE1	BLV. TAMAULIPAS	3304	FRACCIONAMIENTO VILLA REAL	87027	VICTORIA	TAMAULIPAS	ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	SIN INFORMACION	8343142726	SISTEMAS@COMVICS.COM
95	JOSE RAFAEL MORALES IBARRA	MOIR690120NCA	LIBERTAD	210	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE VIDRIOS, CHAPAS, PUERTAS DE ALUMINIO	JOSE RAFAEL MORALES IBARRA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

96	JULIA MARTINEZ CORDOBA	MACJ550612NL6	BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	RESTAURANTES Y FONDAS	JULIA MARTINEZ CORDOVA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
97	ENRIQUE WILCHES RODRIGUEZ	WIOH880428KS9	JAZMIN	218	AMERICO VILLARREAL GUERRA	89604	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	EQUIPOS CONTRA INCENDIOS RECARGAS DE ESTINGUIDORES	ENRIQUE WILCHES RODRIGUEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
98	JUANA GAMEZ AVALOS	GAAJ6301268T6	AV. COSTA RICA L7 M9 SN ALDAMA	S/N	ALDAMA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS	JUANA GAMEZ AVALOS	2740342	SIN INFORMACION
99	EDGAR RODRIGUEZ CASTRO	ROCE7710228B7	FRANCIA	602	FERROCARRILERA	11111	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES DE COMPUTACION	EDGAR RODRIGUEZ CASTRO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
100	HAFID ENRIQUE WILCHES ORDOÑEZ	WIOH880428KS9	JAZMIN	218	AMERICO VILLARREAL GUERRA	89604	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	VENTA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	HAFID ENRIQUE WILCHES ORDOÑEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
101	ANA PATRICIA BALDERAS HERNANDEZ	BAHA881216FP5	INDEPENDENCIA CENTRO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIA Y TLAPALERIA	ANA PATRICIA BALDERAS HERNANDEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
102	ANDRES GODINEZ GONZALEZ	GOGA541020L72	CONOCIDO SN EJIDO XOCOTENCATL	S/N	EJIDO XICOTENCATL	89750	XICOTENCATL	TAMAULIPAS	SERVICIOS PROFESIONALES	ANDRES GODINEZ GONZALEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
103	IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ	GORI400731P20	ALMENDRO	104	COLONIA DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL	IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ	8332262315	embraguesyfrenosamerica@hotmail.com
104	RENE RENDON HERNANDEZ	HEHR640330UA1	EJERCITO LIBERTADOR DE TAMAULIPAS	310	LINDA VISTA	87086	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	RENE RENDON HERNANDEZ	8341431516	rene-rendon@hotmail.com
105	FRANCISCO SANCHEZ ACOSTA	SAAF6411224I12	AV. TANCOL ENTRE PRIVADA TANCOL FRAY ANDRES DE OLMOS	S/N	ZONA CENTRO	89220	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	FRANCISCO SANCHEZ ACOSTA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
106	JUANA ARISTEL TORRES QUINONES	TOQJ5708131Z1	CONSTITUCION	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	JUANA ARISTEL TORRES QUINONES	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
107	OMAR HERNANDEZ CARDENAS	HECO761102KF8	PINO SUAREZ	202	TAMAULIPAS	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	OMAR HERNANDEZ CARDENAS	8362721475	confis90@hotmail.com
108	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNICO DE LAS HACIENDAS PUBLICAS	IDT7304062KA	LERDO DE TEJADA ARCOS SUR	2469	ARCOS SUR	44500	GUADALAJARA	JALISCO	SERVICIOS DE ASESORIA A SISTEMAS INFORMATICOS	SIN INFORMACION	3336695550	SIN INFORMACION
109	PIPAREIM INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	PIN040223ND4	AV. SEMINARIO	374	LAS MERCEDES	78394	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	PISOS PAVIMENTOS RECUBRIMIENTOS E IMPERMEABILIZANTES INDUSTRIALES	SIN INFORMACION	4448245701	SIN INFORMACION
110	BLOQUERA TITAN DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	BTM1410274H3	CARRETERA FEDERAL LIBRE VICTORIA MONTERREY KM 9 SN EJIDO LABORCITAS	9	CARRETERA FEDERAL LIBRE VICTORIA MONTERREY	87261	VICTORIA	TAMAULIPAS	FABRICACION DE LADRILLOS NO RETRACTARIOS	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
111	JUAN DIEGO MATA GARCIA	MAGJ750104HGA	BLVD. PRAXEDIS BALBOA	2922	AMPLIACION TAMAULIPAS	87090	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JUAN DIEGO MATA GARCIA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
112	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URYOS SA DE CV	PYC1305087ZA	LOPEZ PORTILLO GUADALUPE MAINERO	212	GUADALUPE MAINERO	87100	VICTORIA	TAMAULIPAS	REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AGUSTIN ALBERTO MARQUEZ ALEMAN	8341860126	uryos-constructor@live.com.mx
113	ALEJANDRO GARCIA BARRIENTOS	GABA670718CM7	LIBERTAD	402	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, FARMACIA EN GENERAL	ALEJANDRO GARCIA BARRIENTOS	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
114	FRANCISCA QUIROZ VAZQUEZ	QUVF631004KV2	INDEPENDENCIA NORTE	105	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	FRANCISCA QUIROZ VAZQUEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
115	SIGISMUNDO LOPEZ HINOJOSA	LOHS700211RA5	PROLONGACION HIDALGO ZONA CENTRO	104	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	SIGISMUNDO LOPEZ HINOJOSA	8361032826	chacho573@hotmail.com

116	JOSE GERARDO PAREDES DUEÑAS	PADG710609MM9	REPUBLICA DE MEXICO	217	LAS AMERICAS	89420	MADERO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE PIROTECNIA, FUEGOS ARTIFICIALES, ORGANIZACION DE EVENTOS Y OTROS	JOSE GERARDO PAREDES DUEÑAS	8332102117	gpd_1997@hotmail.com
117	JOSE ERNESTO GONZALEZ AVILA	GOAE761111NS5	CALLE 10 NO	606	JARDIN 20 NOVIEMBRE	89440	MADERO	TAMAULIPAS	RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA EVENTOS	JOSE ERNESTO GONZALEZ AVILA	8332152625	SIN INFORMACION
118	ALEJANDRO GARZA MARTINEZ	GAMA531009F5A	FRANCISCO I MADERO	586	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA OFICINA Y COMPUTO	ALEJANDRO GARZA MARTINEZ	8343120391	teresa.alva.san@hotmail.com
119	OSCAR EFRAIN AQUINO SOTO	AUSO6070719753	JOSEFA ZOZAYA NO. 288 AMALIA G DE CASTILLOLEDON	288	AMALIA G DE CASTILLO LEDON	87170	VICTORIA	TAMAULIPAS	Prensa y Publicidad	OSCAR EFRAIN AQUINO SOTO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
120	GERARDO RIVERA CASANOVA	RICG5510031X9	MANUEL SOTO LA MARINA PILOTO	102	PILOTO	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	VENTA DE AUTOPARTES REFACCIONARIA GENERAL	GERARDO RIVERA CASANOVA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
121	SABINA DAMASO MARTINEZ	DAMS4612298C5	MERCADO INDEPENDENCIA N. EXT4 LOS PINOS			72480	PUEBLA	PUEBLA		SABINA DAMASO MARTINEZ		
122	DAVID PAREDES BERNAL	PABD760905PY3	CONOCIDO SN BARRA DEL TORDO	S/N	BARRA DEL TORDO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELANEAS	DAVID PAREDES BERNAL	8331551619	barralacoma@hotmail.com
123	MARIA GUADALUPE PINON RANGEL	PIRG651228DC3	CAOBA		COLONIA ARBOLEDAS	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA OFICINA Y COMPUTO	MARIA GUADALUPE PINON RANGEL	8362740797	papearboledas@hotmail.com
124	MIGUEL SANCHEZ GONZALES	SAGM800704B27	REFORMA SUR	105	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	MIGUEL SANCHEZ GONZALES	8361032513	misagon@gmail.com
125	LEONOR PEDRAZA DE LEIJA	PELL520501GA1	CONSTITUCION NO. EXT. 607 ZONA CENTRO	607	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	LEONOR PEDRAZA DE LEIJA	8362740617	leonor_2014@hotmail.com
126	OLGA MARICELA RIOS VAZQUEZ	RIVO510328SS1	LIBERTAD	102	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PAPELERIA	OLGA MARICELA RIOS VAZQUEZ	8361096910	ramosmr@hotmail.com
127	JOSE LUIS LUNA REGOYTA	LURL430622NY3	CALLE P. JOSE MENDEZ	116	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PERIODISTA	JOSE LUIS LUNA REGOYTA	8361081954	SIN INFORMACION
128	PROVEDURIA Y CONSTRUCCION DEL NORTE S.A. DE C.V.	PCN140808183	EMILIANO ZAPATA	517	ARENAL	89344	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE FERRETERIA Y TLAPALERIA	PROVEDURIA DEL NORTE S.A. DE C.V.	833380268	proveeduriaconstruccionnorte@hotmail.com
129	TELEVISORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	TME560929LL8	AV. VASCO DE QUIROGA	2000	SANTA FE	1210	ALVARO OBREGON	CD MEXICO	PRODUCCION DE PROGRAMAS PARA TELEVISION	CP. DAVID PEREZ MEDINA	8343125421	ANPONCEO@TELEvisa.COM.MX
130	MOISES PAREDES CORTES	PACM851103NB7	HIDALGO	308	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	MOISES PAREDES CORTES	8361115889	paredesroos8@gmail.com
131	MODATELAS SAPI DE CV	MOD041014KI3	PASEO DE LOS TAMARINDOS	100 PB2B	BOSQUES DE LAS LOMAS	5120	CUAJIMALPA DE MORELOS	CD MEXICO	COMERCIO AL POR MAYOR DE FIBRAS HILOS Y TELAS	SIN INFORMACION	2878753813	SIN INFORMACION
132	SIGISMUNDO LOPEZ	LOHS700211RA1	PROLONGACION HIDALGO ZONA CENTRO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	SIGISMUNDO LOPEZ	8361032826	chacho573@hotmail.com
133	FRANCISCO RUBIO LARRAGA	RULF7409013H7	CALLE MORELOS	3823	LA CORREGIDORA	87089	VICTORIA	TAMAULIPAS	Prensa y Publicidad	FRANCISCO RUBIO LARRAGA	8343085322	SIN INFORMACION
134	MERCANTIL DISTRIBUIDORA S.A. D C.V.	MDI361221UU0	ADOLFO LOPEZ MATEOS VILLAS DE ORIENTE	S/N	CARRETERA TAMPICO MANTE SN	89604	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE GAS LP EN ESTACIONES DE CARBURACION	SIN INFORMACION	8332652000	SIN INFORMACION
135	JOSE RENE PIÑON DOMINGUEZ	PIDR671127N2A	CARR ALDAMA SOTO LA MARINA KM37 SN	S/N		89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	AUTOPARTES EN GENERAL	JOSE RENE PIÑON DOMINGUEZ	8362740869	autopartespinon67@hotmail.com
136	GRUPO PROALIMEX S.A DE C.V.	GPR0206017L6	AVE. VASCONCELOS OTE NO. 158 LOCAL 1 JARDINES DEL CAMPESTRE	158	JARDINES DEL CAMPESTRE	66264	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	NUEVO LEON	SERVICIOS DE ALIMENTACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

137	GRUPO KURAI S.A. DE C.V.	GKU030718V22	PRIV. VALLARTA 305 LOCAL 9 Y 10 LA FLORIDA	305	LA FLORIDA	89118	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
138	LA COMPAÑIA MERCANTIL DE MANUEL S DE RL DE CV	MMA461020ID8	AVENIDA MIGUEL HIDALGO FLORES	113	CARRETERA INSURGENTES	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIESEL	SIN INFORMACION	8362720116	SIN INFORMACION
139	ERENDIRA HERNANDEZ RAMOS	HERE690619IP9	CARRETERA MANUEL SOTO LA MARINA KM 37 SN LUIS CABALLERO	S/N	CARRETERA ESTACION MANUEL SOTO LA MARINA	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA EN GENERAL	ERENDIRA HERNANDEZ RAMOS	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
140	EDNA IVONNE DEL ANGEL SOSA	AESE800618FN8	ALTAMIRA	802	ZONA CENTRO	89000	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	EDNA IVONNE DEL ANGEL SOSA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
141	AUTO ZONE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	AME970109GW0	AVE GUERRERO	2911	GUERRERO	88240	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	VENTA DE REFACCIONES	AUTO ZONE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
142	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA DE CV	SGM950714DC2	EDISON NTE 1301 TALLERES	1301	TALLERES	64480	MONTERREY	NUEVO LEON	VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIESEL	SERVICIOS GASOLINEROS DE MEXICO SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
143	JOSE GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ	GOJG7405055F0	CARRETERA TAMPICO-MANTE NO. 1803 DEL BOSQUE	1803	COLONIA DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	JOSE GUADALUPE GONZALEZ JUAREZ	8332263493	
144	COMERCIALIZADOR A FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	CFC110121742	AVE HIDALGO ESQ. CON CALLE SAN LUIS POTOSI FRANCISCO JAVIER MINA			89000	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, FARMACIA EN GENERAL	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
145	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	FGU830S30P03	E DIAZ DE LEON VILLASENOR			89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE MEDICAMENTOS DE PATENTE, FARMACIA EN GENERAL	FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
146	JOSE GUADALUPE RICO VEGA	RIVG710506CD8	XICOTENCATL	413	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	JOSE GUADALUPE RICO VEGA	8312378517	ricco-snw@hotmail.com
147	LUIS ALBERTO PEREZ PULIDO	PEPL830725N55	AZALIA	3633	MODERNA	87134	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	LUIS ALBERTO PEREZ PULIDO	8311154827	
148	SC STRUCTURE S.A. DE C.V.	STR101214539	CHIHUAHUA	112	UNIDAD NACIONAL	89470	MADERO	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JOSE GUADALUPE RICO VEGA	8312378517	ricco-snw@hotmail.com
149	ISRAEL DE LA CRUZ CERVANTES	CUCI680106FH0	RIO TIGRE	137	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	88340	VICTORIA	TAMAULIPAS	URBANIZACION Y CONSTRUCCION INTEGRAL	ISRAEL DE LA CRUZ CERVANTES	8343158414	israel_de_lacruz@hotmail.com
150	GUILLERMO AMAYA TIJERINA	AATG4512249B3				89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ASALARIADO	GUILLERMO AMAYA TIJERINA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
151	JORGE EDGAR CORONADO GONZALEZ	COGJ7308298C5	ACEPTACION	219	DEL VALLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ASALARIADO	JORGE EDGAR CORONADO GONZALEZ	8361043419	jecorona73@live.com.mx
152	MC OLDER SA DE CV	OLD031125LE9	CARRETERA TAMPICO MANTE NO. 2005-A DEL BOSQUE	2005	DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA Y REPARACION DE PRODUCTOS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS	MC OLDER S.A. DE C.V.	8332278880	ventas.tampico@mcolder.com.mx
153	MEDARDO OLIVARES TADEO	OITM72092CCA	REFORMA	212	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS FUNERARIOS	MEDARDO OLIVARES TADEO	8361144891	SIN INFORMACION
154	OMAR GONZALEZ SALEM	GOSO721012788	PEDRO JOSE MENDEZ	636	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MAD ASERRADA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO METS	OMAR GONZALEZ SALEM	8333353278	ogsa11972@hotmail.com
155	JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO	OONA880413HQ5	PRADERA	279	FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL	89320	TAMPICO	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO	8333750452	angel_chelo@hotmail.com

156	JUAN MANUEL OLIVARES YAÑEZ	OIYJ6311081Z6	PROFESOR ANASTACIO VARGAS	19	AMPLIACION CONSTITUCION	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	AUTOTRANSPORTE LOCAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION CUYO RADIO DE ACCION LIMITA EL AREA METROPOLITANA, MUNICIPIO O LOCALIDAD EN QUE OPERAN	JUAN MANUEL OLIVARES YAÑEZ	8362740876	SIN INFORMACION
157	INTERNACIONAL DEL NORESTE S.A. DE C.V.	INO990309U15	FRANCISCO Y MADERO	225	UNIDAD DEL VALLE	89314	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO MADERA	JOSE FONT LOPEZ	8332262072	glsegura@prodigy.net
158	ISRAEL GARCIA YAÑEZ	GAYI7412175E6	CALLE BRASIL SN CONSTITUCION	S/N	CONSTITUCION	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO	ISRAEL GARCIA YAÑEZ	8362741306	garcia919@gmail.com
159	JOSE ELOY PIÑÓN RANGEL	PIRE670830MT8	LERDO	620	MATAMOROS	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	JOSE ELOY PIÑÓN RANGEL	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
160	STEPKO PUBLICIDAD Y MARKETING SA DE CV	SPM120823HP7	AV INSURGENTE CALLE PAGASA	108	COLONIA DE SAN JERONIMO	64630	MONTERREY	NUEVO LEON	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	FERNANDO BENITO CRUZ	8118053003	dali.sector8@hotmail.com
161	SUPER AUTOS ALEMANES S.A. DE C.V.	SAA7705241H3	BLVD MIGUEL ALEMAN	1010	ZONA CENTRO	88300	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	AGENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTRICES	SUPER AUTOS ALEMANES S.A. DE C.V.	8979721625	joseangelhernandez.vw@gmail.com
162	ESCOBAR RAMOS FIDEL	EORF840111MD4	MONTERREY	901	AVIACION	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	RENTA DE MOBILIARIO	ESCOBAR RAMOS FIDEL	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
163	DIANA LUCIANA SOLANO HERNANDEZ	SOHD880410AG0	CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	328	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MONTAJE Y ADECUACION DE AREAS PARA EVENTOS	DIANA LUCIANA SOLANO HERNANDEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
164	CONTRASTE IMPRESOS SA DE CV	CIM090708GZ0	PROLONGACION FRANCITA	1004	PETROLERA	89110	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE IMPRENTA	CONTRASTE IMPRESOS SA DE CV	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
165	ANGEL CARRIZALES MORALES	CAMA881022D82	BLVD CAÑADA	87	JESUS ELIAS PIÑA	89365	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURAS Y OTROS	ANGEL CARRIZALES MORALES	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
166	ANA ERIKA BERNAL BLANCO	BEBA880726NT7	MORELOS	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE SERIGRAFIAS	ANA ERIKA BERNAL BLANCO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
167	JOSE ALFREDO MORALES ALMAZAN	MOAA730111S80	AV. INSURGENTES	1005	VILLA MANUEL	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	TRABAJOS DE PINTURAS Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	JOSE ALFREDO MORALES ALMAZAN	8362721296	SIN INFORMACION
168	MARCELINO BRAMBILA MELENDEZ	BAMM700112694	ESCUADRON 201	401	NUEVO AEROPUERTO	89337	TAMPICO	TAMAULIPAS	VENTA Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	MARCELINO BRAMBILA MELENDEZ	8331626134	brambilaminci@hotmail.com
169	ARTURO JUAN DE DIOS NAVARRETE BARRON	NABA8602154Y1	LOMAS DE ROSALES	500	LOMAS DE ROSALES	89100	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	ARTURO JUAN DE DIOS NAVARRETE BARRON	8332168560	arturobarron796@gmail.com
170	ISAAC GARCIA RICO	GARI830418DA2	CALLE CONSTITUCION	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MONTAJE Y ADECUACION DE AREAS PARA EVENTOS	ISAAC GARCIA RICO	8361042827	SIN INFORMACION
171	HERMILO GOMEZ DESILOS	GODH701128783	GUERRERO	501	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FABRICACION DE PRODUCTOS DE HERRERIA	HERMILO GOMEZ DESILOS	8362741821	andresdelasernabernal@prodigy.net.mx
172	AMADA BELEN GALAVIZ PEREZ	GAPA840616M24	CONSTITUCION	117	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE SERIGRAFIA	AMADA BELEN GALAVIZ PEREZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
173	RAMIRO BARRAGAN GONZALEZ	BAGR830621MB4	NICOLAS BRAVO CENTRO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA Y REPARACION DE EQUIPOS DE BOMBEO Y AGUA PURIFICADA	RAMIRO BARRAGAN GONZALEZ	8361039895	SIN INFORMACION
174	ISRAEL DE LA CRUZ CERVANTES	CUCI680106FH0	RIO TIGRE	173	LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ	87060	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	ISRAEL DE LA CRUZ CERVANTES	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
175	RAYMUNDO LOPEZ VILLANUEVA	LOVR930227QT6	CALLE PERSEVERANCIA	S/N	DEL VALLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	RAYMUNDO LOPEZ VILLANUEVA	8361032826	sirayja@hotmail.com
176	JUAN PABLO GONZALEZ SANCHEZ	GOSJ7304307G3	PINO SUAREZ	404	ESTACION MANUEL	89730	GONZALEZ	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JUAN PABLO GONZALEZ SANCHEZ	8333660789	SIN INFORMACION
177	JUAN MIGUEL RIVERA SILVA	RISJ810212VAA	MENDEZ	405	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	JUAN MIGUEL RIVERA SILVA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

178	GRUPO COMERCIAL TAMAULIPECO S.A. DE C.V.	GCT100125L32	UNIVERSIDAD DE WISCONSIS	803	FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS	89100	TAMPICO	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	GUSTAVO SALVADOR BADILLO MORALES	8332818429	gebam1@yahoo.com.mx
179	IRMA BEATRIZ RODRIGUEZ PEREZ	ROI490601CE0	WISCONSIN	201	UNIVERSIDAD SUR	89109	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE IMPRENTA Y SERIGRAFIAS	IRMA BEATRIZ RODRIGUEZ PEREZ	8332136699	ventas@serviciosgraficos.mx
180	MEGAMOTORS NIPPON S. DE R.L. DE C.V.	MNI040607T43	AVENIDA HIDALGO	6110	ARENAL	89344	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONETAS NUEVOS	SIN INFORMACION	448261100	falarcon@megamotors.com.mx
181	YESICA BERENICE CASTILLO TORRES	CATY890418420	CALLE COLOMBIA	M13 L 26	SOLIDARIDAD, VOLUNTAD Y TRABAJO	87089	VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS MUSICALES	YESICA BERENICE CASTILLO TORRES	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
182	COMERCIALIZADORA ABUNCAR S.A. DE C.V.	CAB1503313S3	5 DE MAYO	942	ZONA CENTRO	64000	MONTERREY	NUEVO LEON	SERVICIOS DE PIROTECNIA, FUEGOS ARTIFICIALES, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y OTROS	ALEJANDRO HERNANDEZ SUSTAITA	15583985245	davidponce@hotmail.com
183	EDMUNDO GARCIA NERI	GANE831114V26	CALLE PUERTO RICO	205	CONSTITUCION	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	EDMUNDO GARCIA NERI	8362265883	acerosperfilesdelnorte@hotmail.com
184	GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL	AEVG811106M59	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	251	MAGISTERIAL	87026	VICTORIA	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL	8343059021	publicarteimp@hotmail.com
185	EDGAR ALIVER HIGUERA VELAZQUEZ	HIVE921106QRA	CALLE 6 A	317	INFONAVIT TAMATAM	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADOS CON LA IMPRESIÓN	EDGAR ALIVER HIGUERA VELAZQUEZ	8341178046	SIN INFORMACION
186	IVAN OSTON ABUNDIS RAMOS	AURI781211V53	AVE. DE LA UNIDAD	1291	HORACIO TERAN	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO FORESTAL Y AGROPECUARIO	IVAN OSTON ABUNDIS RAMOS	8341360310	franhi_servicio@hotmail.com
187	FAUSTO GOMEZ SAN MARTIN	GOSF680123NPA	FLAMBOYAN	209	JARDINES DE CHAMPAYAN	89358	TAMPICO	TAMAULIPAS	PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS EN RESTAURANTES, BARES, SALONES DE 100 FIESTA O DE BAILE Y CENTROS NOCTURNOS	FAUSTO GOMEZ SAN MARTIN	8332279468	vglz_6667@hotmail.com
188	JOSE EDUARDO GRIMALDO GONZALEZ	GIGE871013815	OCAMPO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	DISEÑO Y DECORACION DE INTERIORES	JOSE EDUARDO GRIMALDO GONZALEZ	8334527287	dawgz42@gmail.com
189	HERMELINDA AMARO CARDENAS	AACH580112MQ3	DOMICILIO CONOCIDO	S/N	MORON	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES, ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	HERMELINDA AMARO CARDENAS	8331024476	lic_joselp@outlook.com
190	GRUPO ESCENA SA DE CV	GES010516RC7	PROL FRANCITA	1101	PETROLERA	89110	TAMPICO	TAMAULIPAS	SERVICIOS ORGANIZACIÓN CIVICAS CLUBES LITERARIOS	OSCAR GERARDO SOLBES DECANINI	18007282000	SIN INFORMACION
191	JUAN ULISES RAMIREZ HERNANDEZ	RAHJ8508119WA	ZARAGOZA ENTRE MORELOS	S/N	ZONA CENTRO	89800	EL MANTE	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA DRENAJE	JUAN ULISES RAMIREZ HERNANDEZ	8311558051	juanulises5110@hotmail.com
192	EQUIPOS INTERFERENCIALES DE MEXICO S.A DE C.V.	EIM8706121T2	CERRO DE GUADALUPE	28	CAMPESTRE CHURUBUSCO	4200	COYACAN	CD MEXICO	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	OMAR TOLEDO OSORIO	5556895988	clammers@interferenciales.com.mx
193	MARCELO HECTOR GATICA GOMEZ	GAGM750115833	GUADALAJARA	818	GUADALUPE	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	FABRICACION DE FERTILIZANTES PARA SER UTILIZADOS EN LA AGRICULTURA Y GANADERIA	MARCELO HECTOR GATICA GOMEZ	8332138833	yola004@hotmail.com
194	JUAN JOSE GUADALUPE MUÑOZ RIVERA	MURJ8102058T1	20 DE SEPTIEMBRE	1018	JAUMAVE Y MINA LIBERAL	87086	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	JUAN JOSE GUADALUPE MUÑOZ RIVERA	8341824566	JESSY_GAM@HOTMAIL.COM
195	JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO	OONA880413HQ5	PRADERA	279	FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL	89320	TAMPICO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO	8333750452	angel_chelo@hotmail.com

196	RAQUEL CASTILLO JUAREZ	CAJR770819K19	CALLE CONSTITUCION	115	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ARTICULO DE PAPELERIA EN GENERAL, SELLOS Y FOTOCOPIADO	RAQUEL CASTILLO JUAREZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
197	MARIO ALBERTO DAVILA HERNANDEZ	DAH730925117	BOLIVIA	S/N	CONSTITUCION	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO Y SONORIZACION DE EVENTOS	MARIO ALBERTO DAVILA HERNANDEZ	8361031562	SIN INFORMACION
198	LAURO ABEL LOPEZ MEDRANO	LOML720202MW4	INDEPENDENCIA No 101 ZONA CENTRO	101	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	LAURO ABEL LOPEZ MEDRANO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
199	WENCESLAO ORDOÑEZ OLALDE	OOOW310928J36	HIDALGO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE HILOS FIBRAS Y TELAS	WENCESLAO ORDOÑEZ OLALDE	8362740204	SIN INFORMACION
200	RAFAELA RODRIGUEZ AGUILAR	ROAR830324KB0	PEDRO JOSE MENDEZ	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIO DE RESTAURANTES Y FONDAS	RAFAELA RODRIGUEZ AGUILAR	2740312	micky380@hotmail.com
201	ANA PATRICIA BALDERAS HERNANDEZ	BAHA881216FP5	INDEPENDENCIA	301	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIA Y TLAPALERIA	ANA PATRICIA BALDERAS HERNANDEZ	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
202	DORA ELIA CASTILLO DEL ANGEL	CAAD801110FJ4	CONSTITUCION	214	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTOS ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	DORA ELIA CASTILLO DEL ANGEL	8332129325	CCFALDAMA_02@HOTMAIL.COM
203	MARIBEL OFELIA REYNA VAZQUEZ	REGM8109238B3	BRAVO	S/N	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOS DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	MARIBEL OFELIA REYNA VAZQUEZ	833459543	REYNAGONZALEZMARIBEL@OUTLOOK.COM
204	CLAUDIA ZEFERINA VARGAS SALAZAR	VASC750904627	PALACIO DE GOBIERNO	PISO 1	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS		CLAUDIA ZEFERINA VARGAS SALAZAR	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
205	JOSE ROBERTO SALAZAR CASTILLO	SACR000830F65	CONSTITUCION	115	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS		JOSE ROBERTO SALAZAR CASTILLO	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
206	CARLOS ADRIAN VILLELA VERDIN	VIVC820525FB1	MATAMOROS	S/N	CENTRO	87000	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CARLOS ADRIAN VILLELA VERDIN	8346881019	C_VILLELA25@HOTMAIL.COM
207	ROSA CASTILLO MEJIA	CAMR740830KW7	CONSTITUCION NORTE	505	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA	ROSA CASTILLO MEJIA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
208	NORMA ELIZABETH LUMBRERAS SAN JUAN	LUSN760414410	GUERRERO	1312	HEROE DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	NORMA ELIZABETH LUMBRERAS SAN JUAN	8343123867	NORMITA_SOLCA@HOTMAIL.COM
209	RAQUEL FLORES BERNAL	FOBR760401GE0	PEDRO J MENDEZ	624	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR	RAQUEL FLORES BERNAL	8362740219	MUEBLERIABRISA@HOTMAIL.COM
210	OMAR GONZALEZ SALEM	GOSO721012788	PEDRO JOSE MENDEZ	636	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MADERA	OMAR GONZALEZ SALEM	8362740049	SIN INFORMACION
211	HECTOR PAREDES PAREDES	PAPH450518GUA	PROLONGACION CONSTITUCION	608	RIO VERDE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	MATERIAL PARA LA CONSTRUCCION	HECTOR PAREDES PAREDES	8362740074	CPSAANDOVAL@PRODIGY.NET.MX
212	SERVICIOS DIGITALES Y ADMINISTRATIVOS COES S.A DE C.V	SDA151105RT0	MARIANO ABASOLO	410	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	SERVICIOS DIGITALES Y ADMINISTRATIVOS COES S.A DE C.V	8343122264	SERVICIOS_DIGITALES2@HOTMAIL.COM
213	MARGATOS S.A DE C.V	MAR140911B12	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	2821	FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	87020	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	MARGATOS S.A DE C.V	8343078147	MARGATOS14@OUTLOOK.COM
214	NEREYDA FLORES PEDRAZA	FOPN650622465	ZARAGOZA PTE	501	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	NEREYDA FLORES PEDRAZA	8362740104	NEREYDA_FLORES@HOTMAIL.COM
215	LEOPOLDO CAMACHO LOPEZ	CALL481115JM1	ABASOLO	282	LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REPARACION MENOR DE LLANTAS	LEOPOLDO CAMACHO LOPEZ	8362741480	C_P_JOSEFLORES@PRDIGY.NRT.MX
216	LAZARO YAÑEZ PADILLA	YAPL7112288P8	PROL MATAMOROS	129	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS		LAZARO YAÑEZ PADILLA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
217	ADRIAN BORREGO PEREZ	BOPA740826197	MADERO	150	ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ	87010	VICTORIA	TAMAULIPAS	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	ADRIAN BORREGO PEREZ	8341679362	ABORREGO16@HOTMAIL.COM
218	OSCAR ROLANDO MENDEZ GONZALEZ	MEGO7004049Y9	CONSTITUCION	307	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES PARA EL HOGAR	OSCAR ROLANDO MENDEZ GONZALEZ	8362741837	comercializadora-mendez@hotmail.com

219	ARTURO HIRAM ALEJO CABRERA	AECA7409027S4	CARR MANUEL - SLM	KM 37	AMPL LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	FABRICACION DE PRODUCTOS DE HERRERIA	ARTURO HIRAM ALEJO CABRERA	8361003133	EDUARDO_RUAN@HOTMAIL.COM
220	ANA LAURA MORALES RIVAS	MORA670108BG3	CARR MANUEL - ALDAMA	KM 35		89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	RESTAURANT SIN BAR Y CON SERVICIO DE MESEROS	ANA LAURA MORALES RIVAS	7831395039	ALMOR167@LIVE.COM
221	CONSTRUCTORA EL CHIHUE S.A. DE C.V.	CCI1509253A1	MIER Y TERAN	NO 123	COL CENTRO	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR. CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	ARTURO POSADAS ZARATE	8341666800	chihue_33@outlook.com
222	GONZARMEN SERVICIOS S.A. DE C.V.	GSE160225AL6	AV VENUS	82	ARCOS DE LA HACIENDA	57730	CUAUTITLAN IZCALLI	MEXICO	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	DAVID JOSUE ORTIZ GONZALEZ	8342155108	gonzarmen_servicios@hotmail.com
223	CATETE COMPANY S.A. DE C.V.	CAT070604524	BOULEVARD PTO INDUSTRIAL	KM 4.5	PTO INDUSTRIAL	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERIAS PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS	JESUS MANCILLA CATETE	8332609080	catetesacv@hotmail.com
224	CONSTRUCCIONES JEYZA S.A. DE C.V.	CJE120305733	CALLE PINO	37	ARBOLEDAS	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERIAS PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS Y VENTA DE CARPETA ASFALTICA	JESUS MANCILLA CATETE	8331555286	constr.jeyzasacv@hotmail.com
225	VICTORIANO MAGAÑA ESCAMILLA	MAEV661223LR2	CALLE RIVERA	110	NUEVO AMANECER	89700	GONZALEZ	TAMAULIPAS	PINTURAS	VICTORIANO MAGAÑA ESCAMILLA	8361165579	
226	ERENDIRA HERNANDEZ RAMOS	HERE690619IP9	CARR. MANUEL ALDAMA KM 37	SN	AMPL LUIS CABALLERO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	REFACCIONARIA	ERENDIRA HERNANDEZ RAMOS	8362741058	juanavalos63@hotmail.com
227	FUNERALES Y PREVENCIONES OLIVARES	OITM720924CCA	CALLE REFORMA	212 LOCAL 1	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	SERVICIOS FUNERARIOS	MEDARDO OLIVARES TADEO	8362741273	eduardo-pollotune@hotmail.com
228	FERNANDO RAMIRO TREJO RIOS	TERF860612UMA	CALLE PASEO DE JACARANDAS	ED. 311 INT. DEPTO 202	COL FOVISSTE	87020	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	FERNANDO RAMIRO TREJO RIOS	8341189346	fer_trejo7@hotmail.com
229	LEONOR PEDRAZA DE LEIJA	PEEL520501GA1	CONSTITUCION	601	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTER DE VEHICULOS PARA CAMIONES Y CAMIONETAS	LEONOR PEDRAZA DE LEIJA	8361024229	leonor_2014_@hotmail.com
230	IMPULSORA Y COMERCIALIZADORA DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.	ICT990628P62	BOULEVARD TAMAULIPAS	EXT 1883 INT B	FRACC LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCTORA	GERARDO VALLE MARTINEZ	8343124062	gvallem@hotmail.com
231	PROVEEDOR MEDICO DE VICTORIA S.A. DE C.V.	PMV980702JT5	B JUAREZ	699	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS ORTOPEDICOS	MARIA ENRIQUETA ESTHER CANDANO RAMIREZ	8343126060	promevic1@hotmail.com
232	BALSUR Y MAS, S.A. DE C.V.	BMA171223DP3	H. COLEGIO MILITAR	404	NIÑOS HEROES	89359	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA SERVICIOS DE DIBUJO	MARIO HERNANDEZ ORTIZ	8331885767	balsur_mas@hotmail.com
233	EULALIA ZAVALA GARCIA	ZAGE440507NA3	CARRETERA FEDERAL LIBRE MANUEL-ALDAMA KM. 35.4		CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VULCANIZADORA	EULALIA ZAVALA GARCIA	8333231615	vulcanizadorazavala@gmail.com
234	ISRAEL GARCIA YAÑEZ	GAY17412175E6	BRASIL	325	CONSTITUCION	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	ISRAEL GARCIA YAÑEZ	8361134778	garcia741217@gmail.com
235	TIR MAQUINARIA S.A. DE C.V.	TMA171222NQ0	AVENIDA NORTE	101	UNIDAD MODELO	89367	TAMPICO	TAMAULIPAS	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION, MINERIA Y ACTIVIDADES FORESTALES	JUAN CARLOS HERRERA PALOMO	7835810642	tirmaquinaria@hotmail.com
236	JOSE ANTONIO SOLDEVILLA GONZALEZ	SOGA880204K27	DOCTOR CARLOS MATIENZO	901	DEL PUEBLO	89190	TAMPICO	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD	JOSE ANTONIO SOLDEVILLA GONZALEZ	8333097904	jrsolevilla_multimedios@live.com

237	DIEGO ARMANDO SANCHEZ DELGADO	SADD8712113Y7	RIVENA	206	TANCOL	89320	TAMPICO	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD	DIEGO ARMANDO SANCHEZ DELGADO	8332872921	diegosanchezd@hotmail.com
238	SERGIO ENRIQUE SILVA BERNAL	SIBS950417IK5	GUADALUPE VICTORIA	415	BROWNSVILLE	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	TALLER	SERGIO ENRIQUE SILVA BERNAL	8362740506	sergiosb1@outlook.es
239	MJ ENTRETENIMIENTO S.A. DE C.V.	MEN151103DXA	RIO ROSAS	400	DEL VALLE	66220	SAN PEDRO GARZA GARCIA	NUEVO LEON	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	MARIO ALBERTO MORALES NEGRETE		
240	FRANCISCO JAVIER REYES JUAREZ	REJF9002245D5	FRESO	217	JARDINES DE ARBOLEDAS	89603	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS CARRETERAS TERRECRERIAS PUENTES, PASOS A DESNIVEL Y AEROPISTAS	FRANCISCO JAVIER REYES JUAREZ	8333598374	fco.javier.reyes@live.com.mx
241	PEDRO UBALDO LARA ESQUIVEL	LAEP841204795	FLOR DE LIZ	3613	MODERNA	87000	VICTORIA	TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	PEDRO UBALDO LARA ESQUIVEL	8341157293	marlycorcetes22@gmail.com uliseshernandez@gmail.com
242	CARLOS ALBERTO CACERES BADILLO	CABC811004	CONVENTO SAN FRANCISCO	209	FRACCIONAMIENTO CAMPANARIO RESIDENCIAL	209	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIONES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	CARLOS ALBERTO CACERES BADILLO	8331478670	krlos1604@hotmail.com
243	CONSTRUCCIONES CASALY S.A. DE C.V	CCA180204JXA	PROLONGACION SULTEPEC	706	SAN MIGUEL APINAHUISCO	7066	TOLUCA	MEXICO	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	CONSTRUCCIONES CASALY S.A. DE C.V	5580315327	alisgonza0427@hotmail.com
244	ZITA HAIDE HOTS LEDEZMA	HOLZ580920S11	CALLE CAPITAN PEREZ	402	ZONA CENTRO	89600	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA NUEVA, DE TRAJES REGIONALES, DISFRACES, PIELES FINAS, VESTIDOS PARA NOVIA	ZITA HAIDE HOTS LEDEZMA	8331681837	sanrafaelhots@hotmail.com
245	LONAS Y PUBLICIDAD AGUILA	LPA160303H75	CALLE C	415	ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ	89309	TAMPICO	TAMAULIPAS	FABRICACION DE LONAS	ROGELIO ZUÑIGA GARCES	8332119386	lonasaguila@hotmail.com
246	SERGIO ALEJANDRO VAZQUEZ DE LEIJA	VALS840129F66	LIBERTAD	SN	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	VENTA DE UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS	SERGIO ALEJANDRO VAZQUEZ DE LEIJA	2740710	sergio.vazquez@hotmail.com
247	COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y DE SERVICIOS	CSE080403D41	PRIVADA OCOTLAN	107	-	89550	MADERO	TAMAULIPAS	SERVICIOS DE INGENIERIA	AGUSTIN FLORES HERNANDEZ	8332153774	lauravilegas18@hotmail.com
248	COMBUSTIBLES DE VICTORIA SA DE CV	CVI770228KE1	BLVD TAMAULIPAS	3304	VILLARREAL	87027	VICTORIA	TAMAULIPAS	GASES Y PRODUCTOS QUIMICOS	CARLOS FEDERICO LAVIN MONTEMAYOR	3142726	sotolamarina@comvicsa.com
249	FIDEL ESCOBAR RAMOS	EORF840111MD4	MONTERREY	901	AVIACION	89730	MANUEL ESTACION	TAMAULIPAS	PANIFICACION, ALQUILER DE SILLAS MESAS VAJILLAS Y SIMILARES	FIDEL ESCOBAR RAMOS	2720418	fidelescobarramos@hotmail.com
250	JUANA LAURA HERNANDEZ ROBLEDO	HERG731010C28	ANDADOR CONSTITUCION	308	JOSE LOPEZ PORTILLO	89338	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO	JUANA LAURA HERNANDEZ ROBLEDO	8332216156	iluminacionsolis@hotmail.com
251	FRANCISCO ALDAPE CASTRO	AACF7211088X0	JOSE DE ESCANDON	1104	TAMAULIPAS	89060	TAMPICO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	FRANCISCO ALDAPE CASTRO	8332087688	aldapefco@hotmail.com
252	MARIO ALBERTO HERNANDEZ DAVILA	DAHM730925117	AV.MEXICO Y BOLIVIA	233	COL.CONSTITUCION	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PRODUCCION Y PRESENTACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS COMBINADA CON LA PRODUCCION DE LOS MISMOS	MARIO ALBERTO HERNANDEZ DAVILA	2741907	mariodavila5poder@hotmail.com
253	JOSE EDUARDO OROZCO DE LEIJA	OOLE9008269W2	MATAMOROS	104	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	JOSE EDUARDO OROZCO DE LEIJA	8332087590	jorocodeleija@gmail.com
254	NANCY VIRIDIANA ESPINOZA MAR	EIMN860121274	ZARAGOZA ESQUINA CON GALEANA	SN	ZONA CENTRO	89710	GONZALEZ	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS	NANCY VIRIDIANA ESPINOZA MAR	8361023017	nancy_viridiana86@hotmail.com
255	MOTORES Y TRACTORES DEL NORTE	MTN650402A53	CARRETERA TAMPICO-MANTE	2005	DEL BOSQUE	89318	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PARA LA PESCA	RICARDO ELIZONDO TUÑON	8332260000	guadalupe.gonzalez@motranosa.com.mx
256	ROGELIO GONZALEZ LOPEZ	GOLR541026SF0	JALISCO	1002 PTE	PRIMERO DE MAYO	89450	MADERO	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	ROGELIO GONZALEZ LOPEZ	8331497578	jvandos_cp@hotmail.com

257	LILITH CONSULTORAS SC	LCO110616C85	VERACRUZ	1330	MADERO	88270	NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS	PROYECTOS	ANA LIDIA TREVIÑO LEY	8677147282	analidia@lilithconsultoras.com
258	CONSOLACION HERNANDEZ COMPEAN	HECC710211241	PEDRO J MENDEZ	602	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTÉS	CONSOLACION HERNANDEZ COMPEAN	SIN INFORMACION	eduardo_ruan61@hotmail.com
259	BRITTANYA ALEJANDRINA BACHE VEGA	BAVB791223FW0	HIDALGO	207	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	BRITTANYA ALEJANDRINA BACHE VEGA	8331830312	carmen_7042002@hotmail.com
260	Suministros y Soluciones Paz, S.A. de C.V.	SSP130729GK0	MARIANO GARCIA SELA	1412	CUMBRES	87030	CIUDAD VICTORIA	TAMAUIPAS	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA	JOSE ROLANDO VILLELA VERDIN	8343168640	FACTURACIONFICAASESORES@HOTMAIL.COM
261	ALDO ALEJANDRO PONCE BARRERA	POBA8009243M3	PEDRO JOSE MENDEZ	527	ZONA CENTRO	89800	CIUDAD MANTE	TAMAULIPAS	PUBLICIDAD	ALDO ALEJANDROPONCE BARRERA	8311073371	sip3m3@gmail.com
262	TAWNY GABRIELA MEZA MARTINEZ	MEMT910310AG7	BLV A L MATEOS	312 SUR	UNIDAD NACIONAL	89410	CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	TRABAJOS DE ALBAÑILERIA, LAVADO Y LUBRICADO, PUBLICIDADTRABAJOS DE PINTURAS Y OTROS CUBRIMIENTOS DE PAREDES	TAWNNY GABRIELA MEZA MARTINEZ	8332104752	sca_02@hotmail.com
263	DIVERSIFICADORA DE PRODUCTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.	DPM030527L19	COLOMBIA	211	LAS AMERICAS	89329	TAMPICO	TAMAULIPAS	FABRICACION DE JABONES, LIMPIADORES Y DENTRIFICOS	EDMUNDO MENDEZ MORAN	8332274158	emendez@dipromex.com.mx
264	CASTLE JIM SOLUTIONS S. DE R.L. DE C.V.	CJS1809141NA	ALVARO OBREGON	110	MONTERREY CENTRO	64000	MONTERREY	NUEVO LEON	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	GUILLERMO ALVAREZ TOY	8123330823	castlejimsolutions@hotmail.com
265	CESAR ABRAHAM RAMIREZ ROSAS	RARC781121AF7	RINCON DEL SOL	507	LA RIOJA	87084	VICTORIA	TAMAULIPAS	ASALARIADO Y BUFETES JURIDICOS	ABRAHAM RAMIREZ ROSAS	8343407105	cesaramirez_78@hotmail.com
266	ACCESORIOS, CONCRETOS Y PROYECTOS S. DE R.L. DE C.V.	ACP180202CA2	ALVARO OBREGON NTE	112 D	MONTERREY CENTRO	64000	MONTERREY	NUEVO LEON	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	NANCI NOHEMI CABREÑO VALADEZ	8119273258	concretosyproyectos@hotmail.com
267	OXO EXPRESS S.A. DE C.V.	OEX950605MJ6	EDISON NTE 1301 TALLERES	1235	NORTE TALLERES	64480	MONTERREY	NUEVO LEON	VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINA Y DIESEL	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
268	MARIA DE LOS ANGELES ARRATIA JARAMILLO	AAJA7111015M9	MORELOS	110 SUR	CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE OTRAS MAQUINAS Y MOBILIARIO DE OFICINA	MARIA DE LOS ANGELES ARRATIA JARAMILLO	8333075381	palominordzeg@gmail.com
269	CONSTRUCCIONES QUVAL, S.A. DE C.V.	CQU0502011HA	GUERRERO OTE	2718	TAMAULIPAS	87090	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	ROGELIO QUIÑONES RUIZ	8341100959	SIN INFORMACION
270	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES MURALLA, S.A. DE C.V.	CEM0501113P7	VIOLETA	167	HEROE DE NACAZARI	89030	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	LAZARO CAMACHO SANCHEZ	8341120904	SIN INFORMACION
271	CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y MATERIALES DE LAS HUASTECAS S.A. DE C.V.	CDM081208LY7	AV CENTRAL	10	FONAPO	92350	NARANJOS AMATLAN	VERACRUZ	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	VALERIA AIDA ORTA VARGAS	8333674773	SIN INFORMACION
272	CORROSION Y TECNOLOGIA SYSTEM, S.A. DE C.V.	CTS060331LL6	16 DE SEPTIEMBRE	319	LOS LAURELES	89602	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	JUAN CARLOS SALINAS ALVAREZ	8334608639	SIN INFORMACION
273	RAFAEL CAZARES IDUARTE	CAIR720913EHA	LOMA REAL	116	GONZALO GARCIA RAMIREZ	89368	TAMPICO	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA. CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION, COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	RAFAEL CAZARES IDUARTE	8332087688	SIN INFORMACION

274	CALINO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	CCO131010HT3	LOMA PRIETA	206	FRACCIONAMIENTO VILLA REAL	87027	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	SALOMON RODRIGUEZ RAMIREZ	8342663522	SIN INFORMACION
275	JX CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. DE C.V.	JCI0505245Q2	BOULEVARD ROTARIO	117-A	AMPL ADOLFO LOPEZ MATEOS	87025	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	FRANCISCO JAVIER LUGO AVALOS	8341101047	SIN INFORMACION
276	AGUSTIN LARA GARCIA	LAGA770813PB4	AV ESCUELA TECNICA 75 MZA 1 LOTE 2		ANAHUAC	93270	POZA RICA	VERACRUZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	AGUSTIN LARA GARCIA	7821896764	SIN INFORMACION
277	TRINIDAD COLUNGA MARTINEZ	COMT640115IR7	LIBERTAD	102	TAMAULIPAS	93270	POZA RICA	VERACRUZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	TRINIDAD COLUNGA MARTINEZ	7821125322	SIN INFORMACION
278	EDNA MARISSA ZAPATA MARTINEZ	ZAME771002HHA	CORAL 109	CEPTO 1	PETROLERA CHAIREL	89219	TAMPICO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE, GRAVA Y DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO MADERA.	EDNA MARISSA ZAPATA MARTINEZ	833-2127889	SIN INFORMACION
279	JUAN CARLOS ACEVEDO FOGLIA	AEFJ740803GZ7	SAUCE	517	CHAPULTEPEC	93240	POZA RICA	VERACRUZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JUAN CARLOS ACEVEDO FOGLIA	998-3409627	SIN INFORMACION
280	MIDAC SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V.	MSG160929730	5 DE MAYO	203	OBRETA	89490	CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	MIREYA MIJES MACHUCA	833-1552152	SIN INFORMACION
281	MARCO ANTONIO LUNA FOGLIA	LUFM710517S70	ESCUELA TECNICA 75	MZ1 LT2	ANAHUAC	93270	POZA RICA	VERACRUZ	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	MARCO ANTONIO LUNA FOGLIA	782-8226013	SIN INFORMACION
282	MANTENIMIENTO REMODELACION LEVANTAMIENTO Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	MRL0901152C1	CALLE CERRADA TAMAULIPAS	103 INT B	MINERVA	89120	TAMPICO	TAMAULIPAS	ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	JOSE ANGEL MARTINEZ RAZO	833-3007720	SIN INFORMACION
283	SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES SERCIM, S.A. DE C.V.	SIC150312MN3	CALLE 5	500	MONTE ALTO	89606	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	FRANCISCO JAVIER REYES JUAREZ	833-3598374	SIN INFORMACION
284	JEMCIA S.A. DE C.V.	JEM15012LG7	AVENIDA SANTA ROSA DE LIMA	1839	SANTA MARIA	67198	GUADALUPE	NUEVO LEON	COMERCIO AL POR MENOS DE PARTES Y REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES CAMIONETAS Y CAMIONES	KEILA DENISSE GONZALEZ GONZALEZ	8112056937	cpnestorrios1979@hotmail.com
285	RAMIRO BARRAGAN MAZA	BAMR561027C5A	CALLE BRAVO	200	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	PURIFICACION DE AGUA (POR FILTRACION, PASTEURIZACION, OSMOSIS INVERSA, ETC)	RAMIRO BARRAGAN MAZA	8361039895	titobarraganmaza@hotmail.com
286	JOAQUIN BERNAL ALVARADO	BEAJ900421G70	CALLE LIBERTAD	208 SUR	ZONA CENTRO	89670	ALDAMA	TAMAULIPAS	LABORATORIOS MEDICOS Y DE DIAGNOSTICO PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO	JOAQUIN BERNAL ALVARADO	Sin información	ALVA_BER@HOTMAIL.COM
287	XIMENA MONTSERRAT GARCIA VEGA	gavx950130qI2	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
288	MAGDALENA ALEJANDRO PEREZ	APEM880422JJ1	CALLE GENOVEVO RIVAS GUILLEN	103 NTE	UNIDAD NACIONAL AMPLIACION	89510	CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA, OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD, REFACCIONES AUTOMOTRICES E INSUMOS DIVERSOS.	MAGDALENA ALEJANDRO PEREZ	SIN INFORMACION	magda_alee@hotmail.com

289	JESUS MANUEL MAYA TORRES	MATJ970205N45	BOULEVARD RIO TAMESI ENTRE LAGUNA DEL CHAIREL Y PEDRO J MENDEZ	14	LOS ALMENDROS	89607	ALTAMIRA	TAMAULIPAS	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	JESUS MANUEL MAYA TORRES	8333853921	jesus.1516@hotmail.com
290	MULTISERVICIOS GARCIA OVALLE	MGO1806155S8	CALLE DESIERTO SAHARA	228	BALCONES DE HUINALA	66640	CIUDAD DE APODACA	NUEVO LEON	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS	CRISTIAN GAMALIER GARCIA CUARENTA	8124736795	SIN INFORMACION
291	COMERTAM S.A. DE C.V.	COM9908193R3	CALLE 2 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 11	LOTE 7 Y 8	PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER	87137	CIUDAD VICTORIA	TAMAULIPAS	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTES ULTRAMARINOS Y MISCELÁNEAS	JAVIER ARTURO GONZALEZ TREVIÑO	8343147484	javierng_T@hotmail.com
292	SERTECMA S.A. DE C.V.	SER160301AF6	CALLE ALBINO ESPINOSA ENTRE ARISTA Y MANUEL DOBLADO	944	MONTERREY CENTRO	64000	MONTERREY	NUEVO LEON	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, FERRETERIA, TLAPALERIA Y REFACCIONES AUTOMOTRIZ	JORGE ANTONIO BRIONES MARTINEZ	8125590238	davidponce@hotmail.com
293	CONSULTORIA JURIDICA DEL NORESTE S.C.	CJN030519C55	CALLE CERRADA LAGUNA DE TERMINOS ENTRE LAGUNA MADRE Y CALLE CERRADA	113	VILLAS LAGUNA	89367	TAMPICO	TAMAULIPAS	BUFETES JURIDICOS	ESMERALDA YAZMIN SANTOS DELGADO	8332187240	clientes_ta@hotmail.com
294	RETA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	RCP120320AH5	AVENIDA GUTIERREZ ZAMORA ENTRE ABASOLO E IGNACIO DE LA LLAVE	1019	ZONA CENTRO	96400	COATZACOALCOS	VERACRUZ	CONSTRUCCION Y/O ADQUISICION DE OTROS INMUEBLES PARA SER RENTADOS, COMO TERRENOS BODEGAS, GALERONES, PLANTAS INDUSTRIALES, NAVES INDUSTRIALES PARA SER RENTADOS.	ING. JULIO VILLARREAL GARZA	9212128666	rproyectos12@hotmail.com

ATENTAMENTE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ.- Rúbrica.- LA TESORERA MUNICIPAL.- PROFR. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ ARGUELLO.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. CELSO CARRIZALES AGUIRRE.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, se remite el Padrón de Contratistas de la Administración 2018-2021 del municipio de Padilla, Tamaulipas, mismos que fueron aprobados en la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo el día 01 de Enero del 2020, en el punto número siete según consta el Acta No. 026.

**PADRÓN DE CONTRATISTAS
MUNICIPIO DE PADILLA, TAMAULIPAS
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021**

No.	RFC	NOMBRE	DOMICILIO FISCAL	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO ESTADO
001	CCD180507T46	Comercializadora y Constructoa Daihan, S.A. de C.V.	Blvd. José López Portillo #212 Col. Guadalupe Mainero	87110	Cd. Victoria, Tamaulipas
002	CCM060614T12	Construcciones Civiles y Maquinaria de Tamaulipas, S.A. de C.V.	Carr. Laguna Madre sn Col. Bella Vista Norte	87600	San Fernando, Tamaulipas
003	CIC160503IG5	Construcciones Industriales CIGOVI, S.A. de C.V.	Calle Blvd. Tamaulipas #729 Fracc. Las Huertas	87025	Cd. Victoria, Tamaulipas
004	CSA091204GMO	Constructora Sarva, S.A. de C.V.	Calle Río Bravo MZA 4 LOTE 2 Col. López Portillo	87780	Padilla, Tamaulipas
005	CVP131014J33	Constructora Villa de Padilla, S.A. de C.V.	Calle 9 y 10 Hidalgo sn	87780	Padilla, Tamaulipas
006	NARD800806132	Daniel Navarro Romero	Calle Burocratas Estatales #960, Obras Públicas	87110	Cd. Victoria, Tamaulipas
007	GCO1104138W7	Guiegsa Construcciones, S.A. de C.V.	Calle 5 Carrera Torres Esq. #735 E Zona Centro	87000	Cd. Victoria, Tamaulipas
008	GIBH910710KV4	Hernán Orlando Grimaldo Barajas	Calle Ernesto Higuera #526 Col. Del Valle	87018	Cd. Victoria, Tamaulipas
009	ZASJ9112193Z4	Jorge Alfredo Zamudio Sepulveda	Calle Zaragoza sn	87780	Padilla, Tamaulipas
010	TOCJ841021CG5	Juan Adán Torres Castillo	Calle Cerrada Misión de España #2915	87000	Cd. Victoria, Tamaulipas
011	CPS1505192G5	Mario Alberto Castillo Rodríguez	Calle Hernán Cortes #2162 Col. Chapultepec	87130	Cd. Victoria, Tamaulipas
012	LUZM850317AL0	Mayrelly Lumbrebras Zapata	Calle Sirio #3766 Col. Sagitario	87087	Cd. Victoria, Tamaulipas
013	SCI050429496	Saro Construcciones e Impermeabilizaciones, S.A. de C.V.	Calle Conde de Revillagigedo #158 Col. Hacienda del Santuario	87120	Cd. Victoria, Tamaulipas
014	REJS9208101Z9	Sergio Ismael Reyes Jiménez	Calle Integración Familiar sn Col. Vamos Tamaulipas	87260	Cd. Victoria, Tamaulipas

PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- LIC. ELIAZAR MATA MANCILLAS.- Rúbrica.- SÍNDICO DE HACIENDA.- C. MA EULALIA SOTO BAUTISTA.- Rúbrica.- CONTRALOR MUNICIPAL.- ING. ENRIQUE GUERRERO PIZAÑA.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- PROF. JOSÉ MANUEL TREVIÑO GONZÁLEZ.- Rúbrica.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- ING. CARLOS ARTURO MIRELES RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO XICOTÉNCATL, TAM.

En la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Cabildo de Xicoténcatl celebrada el día 15 de Junio del 2021 a las 10:00 horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Xicoténcatl, Tamaulipas, declarado como recinto oficial Calle Juárez S/N en Xicoténcatl, Tamaulipas.

La Lic. Yoloxóchitl López Avilés Secretario del Ayuntamiento da a conocer al Cabildo que la licencia solicitada por la C. Ofelia Noemy González Márquez ha concluido, por lo que se reincorporará a su cargo como Alcaldesa Municipal a partir del día 15 de junio del 2021 para seguir cumpliendo con sus funciones. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Todos los presentes muestran su voto a favor de manera unánime.

DAMOS FE.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. OFELIA NOEMY GONZÁLEZ MÁRQUEZ.- Rúbrica.- SÍNDICO MUNICIPAL.- C. JOSÉ RENATO NIETO VÁZQUEZ.- Rúbrica.- PRIMER REGIDOR.- C. MA. PIEDAD VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- SEGUNDO REGIDOR.- C. FRANCISCO MORALES ZAPATA.- Rúbrica.- TERCER REGIDOR.- C. PERLA FABIOLA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- CUARTO REGIDOR.- C. BENJAMÍN BOLAÑOS HERNÁNDEZ.- Rúbrica.- QUINTO REGIDOR.- C. VÍCTOR HUGO BARRÓN MARTÍNEZ.- Rúbrica.- SEXTO REGIDOR.- C. LORENZA LÓPEZ BADILLO.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. YOLOXÓCHITL LÓPEZ AVILÉS.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVI

Victoria, Tam., jueves 24 de junio de 2021.

Número 75

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3737.- Expediente Número 00384/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3756.- Expediente Número 00545/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 3738.- Expediente Número 00443/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3757.- Expediente Número 00591/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 3739.- Expediente Número 00495/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3758.- Expediente Número 00773/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 3740.- Expediente Número 00350/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 3759.- Expediente Número 00540/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 3741.- Expediente Número 00362/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3760.- Expediente Número 00269/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 3742.- Expediente Número 00392/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 3761.- Expediente Número 00157/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	12
EDICTO 3743.- Expediente Número 00421/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 3776.- Expediente Número 0007/2021, relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva.	12
EDICTO 3744.- Expediente Número 00425/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 3916.- Expediente Número 209/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
EDICTO 3745.- Expediente Número 487/2021, relativo al Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 3917.- Expediente Número 644/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura.	14
EDICTO 3746.- Expediente Número 00353/2021, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 3918.- Expediente Número 01603/2019, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos.	15
EDICTO 3747.- Expediente 1016/2011, relativo al Doble Juicio Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 3919.- Expediente Número 00158/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 3748.- Expediente Número 00516/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 3920.- Expediente Número 00526/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 3749.- Expediente Número 00431/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 3921.- Expediente Número 465/2020, relativo al Juicio Oral Mercantil.	17
EDICTO 3750.- Expediente Número 00435/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 3922.- Expediente Número 00376/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 3751.- Expediente Número 00605/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 3923.- Expediente Número 0867/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
EDICTO 3752.- Expediente Número 00656/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 3924.- Expediente Número 00255/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	19
EDICTO 3753.- Expediente Número 00141/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3925.- Expediente Número 00248/2021, relativo al Juicio de Interdicto para Posesión y Custodia de Menor.	20
EDICTO 3754.- Expediente Número 00319/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 3755.- Expediente Número 00334/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 3926.- Expediente Número 0112/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil para Cancelar Embargo por Prescripción Negativa de la Acción	20	EDICTO 4009.- Expediente Número 548/2021, relativo al Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 3927.- Expediente Número 0393/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura Pública.	21	EDICTO 4010.- Expediente Número 00240/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 3928.- Expediente Número 00414/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 4011.- Expediente Número 00379/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 3929.- Expediente Número 00581/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	22	EDICTO 4012.- Expediente Número 00412/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 3988.- Expediente Número 00473/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	23	EDICTO 4013.- Expediente Número 00478/2021, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 3989.- Expediente Número 00552/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 4014.- Expediente Número 00389/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 3990.- Expediente Número 00569/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 4015.- Expediente Número 00399/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 3991.- Expediente Número 00606/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 4016.- Expediente Número 00475/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 3992.- Expediente Número 00611/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 4017.- Expediente Número 00537/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 3993.- Expediente Número 00584/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 4018.- Expediente Número 00445/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	30
EDICTO 3994.- Expediente Número 00622/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 4019.- Expediente Número 00461/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 3995.- Expediente Número 00298/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 4020.- Expediente Número 00466/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 3996.- Expediente Número 00320/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 4021.- Expediente Número 00480/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	31
EDICTO 3997.- Expediente Número 00344/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 4022.- Expediente Número 00507/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	31
EDICTO 3998.- Expediente Número 00404/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 4023.- Expediente Número 00210/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 3999.- Expediente Número 00407/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25	EDICTO 4024.- Expediente Número 00505/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 4000.- Expediente Número 00424/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 4025.- Expediente Número 00564/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 4001.- Expediente Número 00464/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 4026.- Expediente Número 00608/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 4002.- Expediente Número 00461/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 4027.- Expediente Número 00491/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 4003.- Expediente Número 00495/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26	EDICTO 4028.- Expediente Número 00536/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 4004.- Expediente Número 00519/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	EDICTO 4029.- Expediente 00636/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 4005.- Expediente Número 00525/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	EDICTO 4030.- Expediente 00641/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 4006.- Expediente Número 00535/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27	EDICTO 4031.- Expediente Número 00649/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 4007.- Expediente 449/2021, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	27	EDICTO 4032.- Expediente Número 00661/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 4008.- Expediente Número 00465/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28	EDICTO 4033.- Expediente Número 0723/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4034.- Expediente Número 00552/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 4035.- Expediente Número 00433/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 4036.- Expediente Número 00605/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 4037.- Expediente Número 00535/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35
EDICTO 4038.- Expediente Número 00562/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35
EDICTO 4039.- Expediente Número 00219/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	35
EDICTO 4040.- Expediente Número 68/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	35
EDICTO 4041.- Expediente Número 118/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	36
EDICTO 4042.- Expediente Número 00140/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	36
EDICTO 4043.- Expediente Número 00154/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	37

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA JIMÉNEZ LÓPEZ, denunciado por el C. JOSÉ ANTONIO SIERRA PEREZ, asignándosele el Número 00384/2021, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de abril de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

3737.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de WENCESLAO ALONSO RODRÍGUEZ, denunciado por el C. JUAN PABLO ALONSO ROMERO, asignándosele el Número 00443/2020, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de agosto de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

3738.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANASTACIO

GONZÁLEZ TREVIÑO, denunciado por los C.C. MATILDE SÁNCHEZ REYES, DANIEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, ROGELIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, CELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SERGIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MA. ESTHER GONZÁLEZ SÁNCHEZ Y ROSA MARÍA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, asignándosele el Número 00495/2021, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de mayo de 2020.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

3739.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas por auto de fecha trece de abril del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00350/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE ANTONIO FANJÓN DE CASTRO también conocido como ENRIQUE FANJÓN DE CASTRO Y/O ENRIQUE ANTONIO FANJÓN CASTRO Y ELENA YOLANDA VELA TRUJILLO también conocida YOLANDA VELA TRUJILLO Y/O YOLANDA VELA DE FANJÓN, quienes fallecieron los días veintisiete de octubre del año dos mil trece y doce de octubre del año dos mil diecinueve, ambos en Tampico, Tamaulipas, denunciado por ARTURO JORGE FANJÓN VELA, ENRIQUE FANJÓN VELA Y GERARDO FANJÓN VELA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 27 de mayo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

3740.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en los autos del Expediente 00362/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado legal del SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLT, en contra de la C. ADRIANA DE GORORDO ALTAMIRANO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Predio urbano y construcciones existentes, (uso habitacional) que se identifica como lote 43, de la manzana "U", ubicado en calle Dr. José Sierra Flores, número 215, del Fraccionamiento "Loma Bonita" del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 144.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.00 metros, con calle Doctor José Sierra Flores; AL SUR: en 8.00 metros con lote U-08; AL ESTE: en 18.00 metros, con lote u-44 y AL OESTE: en 18.00 metros, con lote U-42.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral, Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, como Finca Número 66649, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS, DEL (06) SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 06 de mayo de 2021.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ, El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3741.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00392/2021, denunciado por la C. MARTHA YOLANDA PALOMINO CASTILLO, en representación de JORGE RAÚL PALOMINO CASTILLO, la Sucesión Testamentaria a bienes de LEOBARDO PALOMINO CASTILLO, quien falleció el día (28) veintiocho de julio del año (2020) dos mil veinte en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a

quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 11 de mayo de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3742.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00421/2021, denunciado por la C. ANA MILDRED SALAZAR ALBA, la Sucesión Testamentaria a bienes de ENRIQUE MANUEL SALAZAR DE LA GARZA, quien falleció el día (20) veinte de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 20 de mayo de 2021.- DOY FE.

LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3743.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00425/2021, denunciado por la C. MARÍA LUISA VERA DE LA ROSA Y ARTURO VERA DE LA ROSA, la Sucesión Testamentaria a bienes de SABINO VERA MARTÍNEZ, quien falleció el día (04) cuatro de abril del año dos mil veintiuno (2021), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial

del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 24 de mayo de 2021.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ.- Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3744.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de mayo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 487/2021, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ CONCEPCIÓN POSADA CASTELLANOS denunciado por la C. ARCADIA BEATRIZ GONZÁLEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 13/05/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ.

3745.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de abril del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00353/2021, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN MANUEL FRAGOSO GARCIA, promovido por BERTHA ALICIA RAMOS CERVANTES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas

que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de abril de 2021.- El Secretario Acuerdos, OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

3746.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de junio del dos mil once la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 1016/2011, relativo al Doble Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y MARÍA JUANA ARRAMBIDE GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ, promovido por el C. OSCAR GONZÁLEZ ARRAMBIDE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de febrero de 2021.- C. Secretario Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

3747.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 25 de mayo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, la Ciudadano Licenciado Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00516/2021, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE JAIME GARCIA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

3748.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, el Expediente 00431/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO HERNANDEZ CARRIZALEZ, denunciado por BERTHA ALICIA HERNANDEZ GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 12 de mayo de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

3749.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de abril de dos mil veintiuno, el Expediente 00435/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LILIA TIJERINA GARIBAY, denunciado por JAIME ARMANDO PERALES TIJERINA, MYRIAM TAYDE PERALES TIJERINA Y RAFAEL OSCAR PERALES TIJERINA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.-

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 12 de mayo de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

3750.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00605/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALFREDO LÓPEZ ZÚÑIGA denunciado por UBALDINA TIENDA DÍAZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de mayo del 2021, el Licenciado CARLOS GREGORIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3751.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de 25 de mayo del 2021, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00656/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE SAUCEDA RODRÍGUEZ denunciado por SUSANA CORRO SAUCEDA, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de mayo del 2021, el Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3752.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de mayo del año dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del Expediente Número 00141/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Domingo Perales Pacheco, continuado por la Licenciada María Antonia Santiago Salazar en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANA LINE MÉNDEZ MIGUEL, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Andador "AC", número 632, Condominio Villa Dorada, del Fraccionamiento Lomas del Real Jarachina Sección Sur, manzana 195, modulo 43, con una superficie de 46.439 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.40 metros lineales con casas 630 y 631, AL SUR en 8.40 metros lineales con casa 633, AL ESTE en 4.25 metros lineales con Andador "AC", y AL OESTE, en 4.25 metros lineales con lote casa 626, con los siguientes datos de registro: Finca Número 221825, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$190,666.66 (CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Con la Firma Electrónica del Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 18 de mayo del 2021.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

3753.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 10 de marzo de 2020.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de

marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00319/2020; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE ALBERTO ORTIZ CARRIZALES, denunciado por BLANCA ALICIA CUÉLLAR GARCÍA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3754.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00334/2018, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduardo Damián Echavarría Rodríguez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ALFONSO CRUZ CASTILLO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lintel número 208-A, lote 33, manzana 29, del Fraccionamiento Industria Maquiladora, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 metros cuadrados de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 32, AL SUR, en 17.00 metros con lote 34, AL ESTE en 6.00 metros con lote 19, AL OESTE, en 6.00 metros con calle Lintel.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 220186, de la ciudad de Reynosa Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,900.00 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor

que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este Tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; la cuenta del correo electrónico el ocurrente es victorrdzgzz@hotmail.com, a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom de Google, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de mayo del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

3755.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00545/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado legal de PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y actualmente denominada PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. JOEL MÉNDEZ HERNÁNDEZ, y en virtud de que el Consejo de la Judicatura del Estado en Acuerdo General Número 6/2020 de fecha dieciocho de marzo del año en curso suspendió las labores jurisdiccionales a razón de la contingencia sanitaria por Covid 19; no obstante lo anterior, en data treinta de julio del presente el mismo Consejo de la Judicatura por Acuerdo Diverso 15/2020 reanudó totalmente la función jurisdiccional, reactivando por ende los procedimientos en todos los juicios; por lo tanto, atendiendo que el presente expediente a la fecha de la suspensión se encontraba fijada fecha y hora para la audiencia de remate, es por lo cual se levanta la suspensión y se ordena la reanudación del procedimiento de ejecución en este Juicio; se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Azaleas, número 311, manzana 96, lote 67, del Fraccionamiento Villa Florida Sector B del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de con una superficie de 102.00 m2., de terreno y construcción sobre la edificada; mismo que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 ML., con calle Azaleas; AL SUR en 6.00 ML. Con Lote 6, AL ESTE en 17.00 M.L., con lote 66; y AL OESTE en 17.00 M.L., con lote 68.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 147062 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; en la suma de \$489,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$326,000.00 (TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$65,200.00 (SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo

requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; como lo solicita, se le tiene proporcionando cuenta de correo electrónica a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; siendo el usuario solicitante: licjessicadeleon28@gmail.com así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte. En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de mayo del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

3756.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de mayo del año dos mil veintiuno, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00591/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JORGE DE ALBA RAMÍREZ, denunciado por JORGE DE ALBA VILLARREAL Y CLAUDIA ELIZABETH DE ALBA VILLARREAL, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

3757.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00773/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Guillermo Arturo Arredondo Gómez en su carácter de apoderado de SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, quien cedió sus derechos litigiosos y adjudicatarios a la ahora parte actora CRCMX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, es por ello que fue continuado por el Lic. Amado Lince Campos en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y otros, de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y este a su vez, apoderado legal de la ahora parte actora CRCMX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. AZALIA CEPEDA VELA Y ALEJANDRO TRUJILLO MEDINA, y en

virtud de que el Consejo de la Judicatura del Estado en Acuerdo General Número 6/2020 de fecha dieciocho de marzo del año en curso suspendió las labores jurisdiccionales a razón de la contingencia sanitaria por Covid 19; no obstante lo anterior, en data treinta de julio del presente el mismo Consejo de la Judicatura por Acuerdo Diverso 15/2020 reanudó totalmente la función jurisdiccional, reactivando por ende los procedimientos en todos los Juicios; por lo tanto, atendiendo que el presente expediente a la fecha de la suspensión se encontraba fijada fecha y hora para la audiencia de remate, es por lo cual se levanta la suspensión y se ordena la reanudación del procedimiento de ejecución en este Juicio; se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle 22, número 118, de la colonia Aztlán, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de con una superficie de 200.00 m2, con construcción de casa habitación 121.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias.-AL NORTE, en 10.00 ML con calle 21 "A", AL SUR, en 10.00 ML con lote 16, AL ORIENTE, en 20.00 ML con lote 13, AL PONIENTE, en 20.00 ML con lote 17.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 147574 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; en la suma de \$1'030,000.00 (UN MILLÓN TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$686,666.66 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día SEIS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria; como lo solicita, se le tiene proporcionando cuenta de correo electrónica a efecto

de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este Juzgador; siendo el usuario solicitante: licjessicadeleon28@gmail.com así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro en fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software de video conferencia Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al tribunal electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.- En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de mayo del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

3758.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de mayo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00540/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor ARMANDO CRUZ LÓPEZ denunciado por los C.C. MÓNICA CRUZ SUSTAIT, MELINA CRUZ SUSTAITA Y MIRIAM CRUZ SUSTAITA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se

verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de mayo del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

3759.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00269/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de APOLINAR OBREGÓN ALCOCER, promovido por ADRIANA OBREGÓN GARCIA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS ONCE HORAS, a través de videoconferencia, mediante la aplicación de Zoom.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 27 de mayo de 2021.- C. Juez, JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

3760.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Aracely Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de febrero del año en curso ordenó la radicación del 00157/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CELSA HERNANDEZ RUIZ, promovido por MARTIN SOTO HERNANDEZ Y JORGE LUIS SOTO HERNANDEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 06 de mayo de 2021.- El C. Secretario de Acuerdo, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3761.- Junio 15 y 24.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece (13) de enero del año dos mil veintiuno (2021), radicó el Expediente Número 0007/2021, relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. CARLOS ALBERTO ALVARADO ESQUIVEL, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 909.50 m2 (novecientos nueve metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados) que se encuentra ubicado al; AL NORTE: en 9.63 metros lineales con lote número 8, AL SUR:- en 43.39 metros lineales con calle Ignacio Ramírez, AL NORESTE: en 44.12 metros lineales con lote número 7, propiedad de Carlos Alberto Alvarado Esquivel, AL ESTE: en 5.61 metros lineales con lote número 6, propiedad Carlos Alejandro Sánchez Ruelas, AL OESTE: en 30.43 metros lineales con calle Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados Electrónicos de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 26 de marzo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

3776.- Junio 15, 24 y Julio 6.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

PEDRO CEPEDA CASTELLANOS
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de abril del dos mil veinte, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 209/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. MARTHA LAURA ALCALÁ RÍOS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (17) diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1055 fracción VII del Código de Comercio, el suscrito Secretario de Acuerdos, doy cuenta al Juez del escrito inicial de demanda con proyecto de acuerdo recaído a dicho acto.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a (18) dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).- Téngase por recibido el escrito de fecha catorce de febrero del año en curso, y anexo (s) que se acompaña (n) al mismo de los denominados "pagaré", signado por VÍCTOR MANUEL MEDINA BLANCO, en su carácter de endosatario en

procuración de JOSÉ BERNARDO RUÍZ MONTES, promoviendo en la Vía Ejecutiva Mercantil, ejercitando acción cambiaría directa en contra de PEDRO CEPEDA CASTELLANOS, quien como señala el compareciente puede ser localizado en el domicilio ubicado en: calle Cristóbal Colón, número 3203, entre Chiapas y Luis Torres Vázquez, Fraccionamiento Valle de Aguayo, C.P. 87020, de esta ciudad, y de quien reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).-El pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

b).-El pago de intereses moratorios vencidos y por vencer hasta la total liquidación, del pagaré base de la acción, a una tasa del 10% mensual.

c).-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por lo cual; Regístrese y fórmese expediente bajo el número 00209/2020.- Reuniendo los documentos que el actor exhibe como base de la acción los requisitos exigidos por el artículo 170 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, siendo los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, por medio de este auto con efecto de mandamiento en forma requiérase a la parte demandada PEDRO CEPEDA CASTELLANOS, en el domicilio señalado para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga pago de la cantidad que se le reclama y en caso de no hacerlo embárguesele bienes de su propiedad suficientes a garantizar el adeudo con sus demás accesorios legales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1394 del Código de Comercio, los que se pondrán en depósito de persona segura que nombre el actor en el momento de la diligencia bajo su responsabilidad.- Así mismo, notifíquese a la parte demandada que tiene ocho (08) días, para ocurrir a este Juzgado a hacer paga llana de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, corriéndosele traslado a la demandada PEDRO CEPEDA CASTELLANOS, con las copias simples de la demanda y su anexo consistente en: copia simple del (los) documento(s), consistente el pagaré base de la acción por la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), de fecha 16 de junio del 2017, credencial de elector, constancia de la clave única de registro de población, datos de identificación del contribuyente, credencial de elector del C. Víctor Manuel Medina Blanco, constancia de la clave única de registro de población, cédula de identificación fiscal, así como de este proveído debidamente selladas y firmadas.- Autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de exequendo, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- En otro orden, prevéngasele a la parte demandada PEDRO CEPEDA CASTELLANOS, para cumplir con la obligación de designar domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes, de carácter personal se realizarán mediante cédula fijada en los Estrados de este Tribunal atento al diverso 1069 de la Legislación Mercantil.- Por otra parte, se instruye al Secretario de este Juzgado para que desglose del escrito inicial de demanda el (los) original (es) del (de los) documento (s) base de la acción

para su guarda en el secreto de este Juzgado, previa anotación en el libro respectivo.- Por otro lado, se le tiene ofreciendo como pruebas de su intención las que menciona en su libelo de cuenta, las cuales se reservarán hasta en tanto al demandado de contestación o que transcurra el término concedido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1401 del Código de Comercio reformado.- Así también, se le tiene al promovente señalado como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en: calle Cinco de Mayo, número 516, entre Pedro José Méndez y Manuel Doblado, colonia Centro, Código Postal 87000, en esta Ciudad Capital, designando como su asesor jurídico a la Licenciada Martha Laura Alcalá Ríos, con Cédula Profesional Número 5475680, quien por los datos de identidad profesional que de la misma se cita, queda habilitada con las más amplias atribuciones contempladas en el tercer tramo normativo del artículo 1069, del Código de Comercio.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en aplicación supletoria a la legislación mercantil, así como el diverso 38 del Código de Comercio, este tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Notifíquese personalmente a la parte demandada PEDRO CEPEDA CASTELLANOS.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz. Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 14/04/2021.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA
3916.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

MILTON RIGOBERTO CABALLERO RUIZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 644/2020, relativo al Otorgamiento de Escritura, promovido por ADALBERTO GUEVARA MONTEMAYOR, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (31) treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020, en esta propia fecha el Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el estado, doy cuenta al Juez con el presente escrito.- Conste.

Ciudad, Victoria, Tamaulipas, a los (31) treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).- Téngase por recibido el escrito de fecha veintiocho de agosto de los corrientes, téngase a EFRAÍN PERALES ECHEVERRÍA, por sus propios derechos promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura Pública, en contra de MILTON RIGOBERTO CABALLERO RUIZ, quien tiene su domicilio en: Privada Iturbide, Esquina con calle Violeta (25), sin número, colonia Héroe de Nacozari, C.P. 87030, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de quien se reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice:

a).-El cumplimiento de lo pactado en el Contrato de Compra Venta Privado sobre bien inmueble ubicado en lote número 8, manzana 73, Colonia Vamos Tamaulipas en Ciudad Victoria, Tamaulipas celebrado en fecha dos de marzo del dos mil once por el suscrito EFRAÍN PERALES ECHACORVERÍA como parte compradora y el ahora demandado, el señor MILTON RIGOBERTO CABALLERO RUIZ como parte vendedora, ante la fe del Licenciado Raúl Flores Morán, Notario Público Número 226, con ejercicio en Victoria, Tamaulipas y el cual será descrito más adelante.- b).-Como consecuencia de lo anterior y en apego a la Segunda Cláusula del Contrato de Compra Venta Privada celebrado de común acuerdo por esta parte actora y el ahora demandado, el otorgamiento y firma de la escritura pública respecto del bien inmueble que será descrito más adelante.- c).-La inscripción de la escritura pública que se otorgue con motivo del presente Juicio en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como propiedad del suscrito Efraín Perales Echeverría, lo anterior como consecuencia del cumplimiento del Contrato de Compra Venta Privado de fecha dos de marzo del 2011.- d).- La orden judicial al señor MILTON RIGOBERTO CABALLERO RUIZ de entregar al suscrito el inmueble vendido.- e).- El pago de los gastos y costas generados con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Con

fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles se decreta la admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta.- Regístrese y fórmese expediente bajo el Número 00644/2020.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción VII, 471 y 472 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía sumaria civil el presente Juicio, en contra de MILTON RIGOBERTO CABALLERO RUIZ.- Al efecto y con apoyo además en los diversos 4, 30, 66,67, 252, 255,257, 258, y 470 del ordenamiento procesal citado, se ordena córrase traslado a la parte demandada MILTON RIGOBERTO CABALLERO RUIZ, con la entrega de las copias simples de la demanda, sus anexos consistente en escrito inicial de demanda, Cédula profesional del Licenciado Adalberto Guevara Montemayor, y del Licenciado Carlos Augusto Berrones Lara, certificación, Contrato de Compra Venta, credencial de elector de Milton Rigoberto Caballero Ruiz y Efraín Perales Echeverría, devolución de documentos, contrato de compra-venta, comparecencia, certificación ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, y de este proveído, selladas y rubricadas al demandado; emplazándolo a fin de que produzca su contestación dentro del término de diez (10) días, así como en su caso a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia, autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, y toda vez que las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, las que necesariamente serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaria de este Juzgado la boleta de gestión actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por otra parte, y atento al Acuerdo General 12/2020 emitido en fecha veintinueve (29) de mayo del año en curso, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se precisa que para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas", al abrirlo encontrará la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Así también, y atento al Acuerdo General 15/2020 emitido en

fecha treinta (30) de julio del año en curso, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en especial al Punto "Quinto.- Obligaciones de las partes del uso del sistema electrónico"; se hace del conocimiento de la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá tener el acceso a los servicios de tribunal electrónico para los trámites del Juicio, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expediente, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema.- Así mismo, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones, el ubicado en: calle José Núñez de Cáceres (6) número 1019, entre calles Mina y Berriozábal, colonia Morelos, C.P. 87050, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; autorizando para tal efecto a los Licenciados Adalberto Guevara Montemayor, Carlos Augusto Berrones Lara, quienes por los datos de identidad profesional que de los mismos se citan, quedan habilitados con aquellas atribuciones contempladas en el primer tramo normativo del numeral 68 bis del Código de Procedimientos Civiles; y a la Pasante de Derecho Lourdes Beatriz Calanda Zorrilla, únicamente para imponerse de los autos y recoger documentos, y valores y consultar el expediente; además se autoriza el acceso a los medios electrónicos, concretamente en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no contengan orden de notificación personal, a través de los correos electrónicos adalbertoguevaramontemayor@gmail.com y betty.calanda@gmail.com.- En cuanto a su solicitud de tener acceso a la consulta de acuerdos y resoluciones a través de los medios electrónicos, se le dice que no es dable de acordar de conformidad, toda vez que el correo electrónico que refiere en su escrito de cuenta no está registrado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.- Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318-71-81 y 318-71-91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Notifíquese personalmente a la parte demandada: MILTON RIGOBERTO CABALLERO RUIZ.- Así lo proveyó y firma el Licenciado Rubén Galván Cruz en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Rubén Galván Cruz.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para

retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente."

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 28 de mayo del dos mil veintiuno.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA

3917.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. DANIEL ALEJANDRO LUIS AGUILAR.
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01603/2019, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos, promovido por MIGUEL ÁNGEL LUIS VALLADARES, en contra de NELLY AGUILAR BAHENA Y DANIEL ALEJANDRO LUIS AGUILAR, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La Cancelación de la Pensión Alimenticia que se estableció en la Sentencia Número 521 dictada en fecha veintiséis del mes de agosto del año 2008, dentro del Expediente 820/2007, relativo al Juicio Sumario Civil de Alimentos Definitivos, promovido por la C. NELLY AGUILAR BAHENA, en representación de los entonces menores, CARLOS ALBERTO, DANIEL ALEJANDRO Y PAULINA NICOLE de apellidos LUIS AGUILAR, sentencia que fue aclarada mediante resolución de fecha veintisiete del mes de octubre de dos mil ocho, en la cual se condenó a pagar al suscrito el treinta por ciento del sueldo y demás prestaciones que percibe como empleado de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, como Pensión Alimenticia a favor de mis citados hijos, correspondiéndole a cada uno de ellos el diez por ciento.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la

Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 22 de marzo de 2021.-
C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

3918.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LAURA ABRIL HOY GARCIA,
JOSÉ FRANCISCO HOY RODRÍGUEZ,
LAURA GARCIA GÓMEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha quince de febrero del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00158/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE a través de su apoderado Licenciado José Ernesto. Balderas Alvarado en contra de LAURA ABRIL HOY GARCÍA, JOSÉ FRANCISCO HOY RODRÍGUEZ Y LAURA GARCÍA GÓMEZ, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- El pago de la cantidad de \$231,341.99 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), generados desde el día 03 de mayo de 2013 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Quinta del Contrato Base de la Acción.- Por concepto de Capital Insoluto derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, que es la base de la acción y se acompaña el presente escrito como anexo número dos.

B).- El pago de la cantidad de \$14,072.40 (CATORCE MIL SESENTA Y DOS PESOS 43/100 M.N.), por concepto de Interés Ordinario correspondientes a las mensualidades comprendidas desde el día 04 de diciembre de 2012 al día 04 de mayo de 2013, y las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Base de la Acción.

C).- El pago de la cantidad de \$86.10 (OCHENTA Y SEIS PESOS 10/100 M.N.), por concepto de Intereses Moratorios determinados sobre las mensualidades de capital pendiente de pago con vencimiento generados del periodo comprendido del día 04 de abril de 2013 al día 03

de mayo de 2013, las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato Base de la Acción.

D).- El pago de la cantidad de \$1,398.12 (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.) por concepto de IVA de Intereses Ordinarios, generados por la falta de pago puntual, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera.

E).- El pago de la cantidad de \$10.85 (DIEZ PESOS 85/100 M.N.), por concepto de IVA de Intereses Moratorios, generados por la falta de pago puntual, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera.

F).- El pago de la cantidad de \$442.64 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.), por concepto de Primas de Seguro, a que se comprometió la parte demandada en el Contrato Base de la Acción en la Cláusula Décima Sexta.

G).- El pago de la cantidad de \$1,184.68 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.), por concepto de Comisiones a que se obligó la parte demandada a pagar a mi mandante, establecida en la Cláusula Decima Primera del Contrato Base de la Acción.

H).- El pago de la cantidad de \$189.54 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado de las Comisiones, de conformidad con lo establecido por la Cláusula Décima Tercera del contrato base de la acción.

I).- La Ejecución De La Garantía Hipotecaria otorgada en la Cláusula Décima Cuarta del contrato base de la acción.

J).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de junio de 2021.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ELISEO OLVERA ORTIZ.- Rúbrica.

3919.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinte de febrero del año dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Número 00526/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. CLAUDIA MARIBEL ORNELAS GONZÁLEZ, en contra de HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITA, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles,

contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:

I).-De la institución de crédito denominada HIPOTECARIA SU CASITA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, la declaración judicial por sentencia firme de estar prescrita la acción hipotecaria, que en su momento le pudo corresponder a la ahora demandada, para exigir a la suscrita el cumplimiento del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, de fecha 30 de noviembre del año 2004, tanto la obligación principal de pago como el derecho real de hipoteca, que fuera constituida a su vez sobre el inmueble propiedad de la suscrita que a continuación se describe:

A).- Bien inmueble urbano en la Privada Nuevo León número quinientos treinta y uno de la colonia periodistas con superficies de 255.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 metros con propiedad de Alejandro Salazar, AL SUR en 8.50 metros con calle Nuevo León, AL ESTE en 30.00 metros con propiedad de Víctor Parra y AL OESTE en 30.00 metros con Huerta Las Adelitas, e identificado con número de Finca 52215 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

II).- Del Instituto Registral y Catastral en el Estado, consecuencia de las prescripciones que de declaren, se reclama la cancelación de las inscripciones de gravamen de hipoteca descrita en la prestación primera constituida en primer lugar y grado sobre el bien inmueble que obra como garantía, así como las anotaciones marginales derivadas de las misma en su caso inmueble datos de registro que a continuación se describe bien inmueble urbano en la Privada Nuevo León número quinientos treinta y uno de la colonia Periodistas con superficie de 255.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.50 metros con propiedad Alejandro Salazar, AL SUR en 8.50 metros con calle Nuevo León, AL ESTE en 30.00 metros con propiedad de Víctor parra y AL OESTE en 30.00 metros con Huerta Las Adelitas, e identificación con número de Finca 52215 del municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas.- III).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de JUNIO de 2021.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ELISEO OLVERA ORTIZ

3920.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

KENTECH M.E. & I. S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil veinte ordenó la radicación del Expediente Número 465/2020, relativo al Juicio Oral Mercantil C. ARTURO BELLO TÉLLEZ en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de NATIONAL OILWELL

VARCO SOLUTIONS S.A. DE C.V., en contra de KENTECH M.E. & I., S.A. DE C.V. (en lo sucesivo se denominara KENTECH) , mediante auto de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que se le reclaman las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$5'691,982.42 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.), que se origina por los servicios que se detallaran en los hechos de la demanda.

B).- El pago del interés moratorio legal generado, así como los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con y por motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en un periódico local del estado, con circulación en este Segundo Distrito Judicial, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del término de treinta días, computados a partir de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo se le previene a la parte demandada para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en la zona urbana de los municipios que conforman las ciudades de Tampico, Madero y Altamira, señalando nombre oficial de la calle, nombre oficial de las calles entre las que se ubica el domicilio, numeración oficial que le corresponda, zona, colonia, fraccionamiento o localidad, Código Postal de acuerdo con la zonificación del Servicio Postal Mexicano, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que se fije en los Estrados del Juzgado, hasta en tanto no señale domicilio para tal efecto.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estada dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al tribunal electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y horas en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano jurisdiccional en los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate, así mismo

se le previene a la parte demandada para el efecto que proporcione a éste Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico y se le autorice los servicios de consulta de expedientes, envió de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, en su escrito de contestación.

Altamira, Tam., a 17 de mayo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ

3921.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

**C. ROSALINDA MONRROY GAMBOA.
PRESENTE.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00376/2014, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ROSALINDA MONRROY GAMBOA, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil catorce.- Con el anterior escrito de cuenta, 3 anexos, consistentes en: Estado de cuenta certificado, folio 17246; Contrato de Crédito Simple y Garantía Hipotecaria, mediante escritura pública número 12,296, ante la Fe del Notario Público número 4, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas; copia certificada ante el Notario Público número 58, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, que contiene copia fotostática de Escritura Pública Número 16,087, en la que BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE otorga poder general para pleitos y Cobranzas a favor del Licenciado Ismael Centeno Torrescano; y copias simples que se acompañan.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de ROSALINDA MONRROY GAMBOA quien tiene su domicilio en calle Privada Colina Dorada "B", N° 111, Esquina con Paseo Real, Fraccionamiento Colinas Del Sol, C. P. 89369, Localidad Tampico, Tamaulipas y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e), f), g), y h), de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00376/2014 y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase

a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario. Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del Juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en. calle Matienzo, N° 107 Norte, de la Zona Centro entre las calles Altamira y Carranza, C. P. 89000, Localidad Tampico, Tamaulipas, por autorizados para que tengan acceso al expediente e intervención legal necesaria, así como para recibir toda clase de notificaciones, aún las de carácter personal en representación del promovente, a los ciudadanos Licenciados Diego Cruz Alejandre, Ernesto Medellín Ruíz, Carlos Eduardo Robles Sánchez, Daniel Rocha Carpio Y/O Francisco Herrera Tudón, en los términos del artículo 38, 52, 53, 68 y 68 BIS del Código de Procedimientos Civiles.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente a la demandada.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Ciudadana Licenciada María Del Carmen Villagrana

Almaguer, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas Si Vale.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Gilberto Barrón Carmona.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los (10) diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).- A sus antecedentes el escrito presentado ante el Tribunal Electrónico, el día seis de éste mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien actúa dentro de los autos Expediente Número 00376/2014, vista su petición.- Al efecto, como lo solicita y toda vez que la demandada no vive en el domicilio señalado por la accionante para efectos del emplazamiento y que las dependencias a las que se les solicitó el auxilio para la localización del domicilio de la parte demandada, no encontraron en su base de datos domicilio de la demandada ROSALINDA MONRROY GAMBOA; en consecuencia, al no haber sido posible su localización, en consecuencia procédase a emplazar a la demandada ROSALINDA MONRROY GAMBOA, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas; fijándose además en los Estrados del Juzgado, sin embargo dada la contingencia que acontece y toda vez que no hay acceso del público en general al interior del edificio y por ende a éste Tribunal para que consulten los tableros de notificaciones por Estrados, a fin de que el presente trámite tenga existencia jurídica y validez formal las publicaciones del edicto de emplazamiento a la demandada ROSALINDA MONRROY GAMBOA, se realizará por medio de los Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio; ordenándose agregar el ocurso electrónico de cuenta a los autos para debida constancia legal.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 67 fracción VI, 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas Si Vale.- Doy Fe.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana

Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los once días de mayo de dos mil veintiuno.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.

3922.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A LA CIUDADANA ANA FLORES.
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno, dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0867/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA LUISA PEREZ CORTEZ, denunciado por JUAN GODÍNEZ, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a Juicio a la Ciudadana ANA FLORES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la sucesión.- Lo que notifico a usted por medio de este edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, fijándose el mismo a las nueve horas del día seis (06) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).- DOY FE.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de mayo de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

3923.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARÍA SAN JUANA MARTÍNEZ VÁZQUEZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, dentro del Expediente Número 00255/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijándose de igual forma en los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., 25 de mayo de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.

Con Firma Electrónica de la Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

3924.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

A LA C.

JESSICA BEATRIZ ALAMILLO SILVA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente No. 00248/2021, relativo al Juicio de Interdicto para Posesión y Custodia de Menor promovido por ANTHONY FRED ORTIZ DÍAZ, en contra de JESSICA BEATRIZ ALAMILLO SILVA, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordenó la publicación del presente edicto mismo que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada que para ocurrir a Juicio, deberá dar cumplimiento al Acuerdo General 12/2020 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado: [... 13.- Para el caso de contestación de demanda el usuario deberá de ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre Registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del órgano Jurisdiccional. 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a este, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate...] Apercebido que en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, es decir, señalar en el plazo señalado establecido para la contestación, cuenta de correo electrónico autorizada para los referidos medios electrónicos, se

continuará con el procedimiento y se ordenará que las subsecuentes acuerdos y resoluciones que contengan notificación personal, se le realicen por medio de estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de acuerdo Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercebida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones así como resoluciones que contengan notificación personal, se le realizarán a través de los Estrados Electrónicos, mismos que aparecerán en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, en el apartado de Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en la siguiente dirección web: "https://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/", lo anterior atendiendo a la contingencia sanitaria que se vive actualmente.- Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el Oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 10 de Junio de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

3925.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AFIANZADORA MEXICANA, S.A. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de marzo del dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 0112/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil para Cancelar Embargo por Prescripción Negativa de la Acción, promovido por VÍCTOR ALFONSO SÁNCHEZ RUELAS y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado AFIANZADORA MEXICANA, S.A. por conducto de su representante legal por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercebidosese que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del

Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de mayo del 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

3926.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. SIMÓN A. GARCÍA DOMÍNGUEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de noviembre del dos mil veinte, radicó el Expediente Número 0393/2020, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura Pública, promovido por MARGARITA HUITRON MONTIEL Y JORGE ALBERTO LERMA HERNANDEZ, por conducto de la C. Lic. Fabiola De La Cruz Contreras Bocanegra autorizada en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado SIMÓN A. GARCÍA DOMÍNGUEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha catorce de enero del dos mil veintiuno, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de enero de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

3927.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE SUPERIOR RENTALS MEXICANA, S.A. DE C.V., Y DESARROLLADORA RANCHO HUALALA S.A. DE C.V., DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil veinte, dictado dentro del Expediente Número 00414/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por OSCAR GARCIA SALINAS en

contra de SUPERIOR RENTALS MEXICANA, S.A. DE C.V., Y DESARROLLADORA RANCHO HUALALA S.A. DE C.V., de quienes reclama las siguientes prestaciones:

a).- El pago de la cantidad de \$4'500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

b).- El pago de los intereses ordinarios sobre el saldo insoluto a razón del 2.00% mensual.

c).- El pago de los intereses moratorios sobre el 3.00% mensual sobre las sumas vencidas a partir de que la deudora se constituyó en mora, más los que se sigan generando hasta la total solución del Juicio.

c).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, se ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados que se publican en la versión digital de la lista de acuerdos de este H. Juzgado, a la parte demandada las notificaciones pendientes y subsecuentes, de acuerdo lo que establece el Manual de Procedimientos en Juzgados Civiles, Familiares y Oralidad Penal, Ejecución de Sanciones y Adolescentes para publicar Notificaciones por estrados, esto en atención al Acuerdo General Número 16/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, a los demandados SUPERIOR RENTALS MEXICANA, S.A. DE C.V., Y DESARROLLADORA RANCHO HUALALA S.A. DE C.V., motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a los demandados SUPERIOR RENTALS MEXICANA, S.A. DE C.V., Y DESARROLLADORA RANCHO HUALALA S.A. DE C.V., en los términos indicados, para que comparezcan a producir su contestación si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, y quien en atención al acuerdo plenario del Consejo de la Judicatura Número 15/2020, deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Así como también se le exhorta a las partes, hacer uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ tales como: a) Consulta de listas de acuerdos; b) Envío de Promociones electrónicas; c) Notificaciones personales electrónicas; d) Consulta de promociones digitalizadas; e) Consulta de Sorteos de Pleno; f) Consulta de textos de acuerdos, y g) Consulta de constancias actuariales.- Y se les del uso del sistema electrónico, A efecto de continuar con el desahogo de los asuntos y dado que la impartición de justicia es de interés público, en caso de que las partes no proporcionen

correo electrónico para él envió de notificaciones y demás comunicaciones, el Juzgador conservara la facultad de autorizarse en los medios digitales, cuenta con usuario en el Tribunal Electrónico, y de ser así de oficio serán precisados en el respectivo Juicio por parte del Juez autorizándole los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personal electrónica, teniendo éste por su parte la obligación de que se trate de usuario correcto, y una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento lo decretado mediante notificación personal electrónica, la cual surtirá efectos en sus respectivos términos previstos en los artículos 34 y 25 del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, es decir, al momento en que el usuario visualiza la notificación o al día posterior a los días hábiles siguientes a partir de que el órgano jurisdiccional le hubiere enviado, según sea el caso, generándose la constancia correspondiente.- De igual manera, si el abogado cuenta con acceso a Tribunal Electrónico, pero sólo a los servicios de consulta de expediente y/o de promociones electrónicas, el Juez de oficio le autorizará la notificación personal electrónica y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento, precisamente, mediante notificación personal electrónica la autorización respectiva.- En los autos de admisión a Juicio (como es el caso) o bien los acuerdos que ordenen realizar el emplazamiento, se hará del conocimiento a la parte demandada que el abogado que llegue a autorizar para que los represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los servicios del Tribunal Electrónico para el desahogo del respectivo asunto, en caso de no hacerlo, no obstante que dicho abogado cuente con firma electrónica avanzada, será autorizado de oficio a los servicios de consulta de expedientes, promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas, con la cuenta de usuario que detecte el sistema como existente y lógicamente que coincida con el abogado autorizado, de igual forma, dicha circunstancia se le comunicará mediante notificación personal electrónica, surtiendo los efectos, según sea el caso, conforme a lo establecido en los preceptos referidos anteriormente del Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico, atento a lo dispuesto por el considerando Quinto del Acuerdo Plenario 15/2020 emitido por el Consejo de Judicatura de Estado.- Se le previene a la parte demandada, previo registro en el Tribunal electrónico, proporcione a éste tribunal su usuario o cuenta del Servicio del Tribunal Electrónico en su escrito de contestación, la cual deberá ser remitida en vía electrónica de conformidad con lo dispuesto en el considerando.- Medida que se regula en tanto el Consejo de la Judicatura de éste Tribunal y atendiendo a las reglas sanitarias para la contingencia derivada de la pandemia del coronavirus Covid-19, emita acuerdo diverso, lo que se notificará oportunamente a las partes, privilegiando los medios electrónico.- Sin que la anterior información, lo exima de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del presente Juicio.-- Se le previene al demandado para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las de carácter personal se seguirán haciéndose en el que aparezcan de autos, y a menos que no exista, este desocupado o ante la negativa para recibirlas en el señalado le serán practicadas

mediante cédula fijada en la Secretaría de este Tribunal, y en el último supuesto para dejarse o fijarse en el propio domicilio.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de junio del año 2021.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.
3928.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

**SAÚL GUERRERO HERNANDEZ
DOMICILIO IGNORADO.**

La Licenciada Adriana Báez López; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00581/2020, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por GLENDA RUBY GUEVARA SEGOVIANO, en contra de SAÚL GUERRERO HERNANDEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que se decrete mediante sentencia definitiva la disolución del vínculo matrimonial existente entre la promovente y el C. SAÚL GUERRERO HERNANDEZ;

B).- Que se declare disuelto el régimen mediante el cual se celebró el matrimonio entre la promovente y el C. SAÚL GUERRERO HERNANDEZ;

C).- Una vez decretado el divorcio girar atengo Oficial al C. Oficial del Registro Civil 3 del Municipio de García, Nuevo León, para que realice las anotaciones pertinentes y expida el acta de divorcio.

Por auto de fecha veinte de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado SAÚL GUERRERO HERNANDEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinte de mayo del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de mayo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3929.- Junio 22, 23 y 24.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de abril del dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00473/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de OCTAVIO HÉCTOR RODRÍGUEZ NARVÁEZ, denunciado por VIRGINIA CARRANCO MUÑIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de abril de 2021.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3988.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00552/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL FUENTES GARCIA, FRANCISCA CARREÓN DÍAZ, denunciado por MARÍA TERESA FUENTES CARREÓN, CANDELARIA FUENTES CARREÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 21 de mayo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3989.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00569/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA AVALOS SUSTAITA, denunciado por JESÚS ALBERTO BORREGO AVALOS, JOSÉ MARÍA CANTÚ AVALOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3990.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00606/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO PESINA ALVIZO, denunciado por OLGA LÓPEZ KORRODI.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de junio de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3991.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00611/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RIGOBERTO PEÑA RODRÍGUEZ, denunciado por LARITZA ANGÉLICA PEÑA MARTÍNEZ, RIGOBERTO PEÑA MARTÍNEZ, JOSÉ DE JESÚS PEÑA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de junio de 2021.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3992.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00584/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADALBERTO GUEVARA RÍOS, denunciado por IRENE MONTEMAYOR GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 20 de mayo de 2021.- El C.
Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer
Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO
REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC.
ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La

firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

3993.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00622/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JORGE ZAMARRIPA GARCIA, denunciado por ANTONIO OLVERA ZÚÑIGA, ABEL, AMELIA, ARTUR, DORA DELIA, GLORIA, GREGORIO, HORACIO, ROSALBA de apellidos OLVERA ZAMARRIPA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 02 de junio de 2021.- El C.
Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer
Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO
REYES MALDONADO.- Secretario de Acuerdos, LIC.
ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

3994.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año (2021) dos mil veintiuno ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2021, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL GUADALUPE MELÉNDEZ CEPEDA, denunciado por RASMILLE MAZLUM ABUD, GABRIEL MELÉNDEZ MAZLUM, GUSTAVO MELÉNDEZ MAZLUM Y MILLE AIDEE MELÉNDEZ MAZLUM.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiséis de abril del dos mil veintiuno.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

3995.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (02) dos días del mes de junio del año (2020) dos mil veinte, ordenó la radicación del Expediente Número 00320/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN DE DIOS VERA GARCIA, denunciado por la C. CESIA MIREYA SOBREVILLA RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de junio de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

3996.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho del mes de abril del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00344/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAELIA GRANT CELAYA, y denunciado por los C.C. DIANA PARICIA DOMÍNGUEZ GRANT, PEDRO ALEXANDER DOMÍNGUEZ GRANT Y LUIS JOEL ROMÁN GRANT.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiún días del mes de mayo de 2021.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos Habilitada, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

3997.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 del mes de mayo del año 2021 ordenó la radicación del Expediente Número 00404/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO ANCELMO GARZA CHAPA, denunciado por los C.C. HÉCTOR GARZA GOVELA, RODRIGO GARZA GOVELA, SERGIO GARZA GOVELA, MA. SOLEDAD GOVELA FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 17 de mayo de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

3998.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 11 del mes de mayo del año 2021, ordenó la radicación del Expediente Número 00407/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CONSUELO NERI MARTÍNEZ Y RAMÓN CONTRERAS VERA denunciado por la C. AIDEE CONTRERAS NERI, por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de mayo de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimoprimer del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

3999.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO FLORES ESTRADA, denunciado por NORA ALICIA ROMERO FLORES, asignándosele el Número 00424/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 06 de mayo de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4000.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS HURTADO HERNANDEZ, denunciado por J. TRINIDAD ÁVILA HURTADO, asignándosele el Número 00464/2021, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de mayo de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

4001.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 07 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00461/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA GÓMEZ BALDERAS, quien falleció el 13 de julio de 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio Tampico, Tamaulipas y a bienes de ALBERTO JOERS SÁNCHEZ, quien falleció el 12 de enero de 1973, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio Tampico, Tamaulipas denunciado por CARLOS JOERS GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 14 de mayo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

4002.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00495/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS MANUEL ARANA MARQUÉZ, quien falleció el 04 de julio del año 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. CINTHIA BERENICE ARANA EUGENIO, LIZBETH ARANA EUGENIO, LUIS PABLO ARANA EUGENIO, ADELAIDA EUGENIO BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 24 de mayo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

4003.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00519/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO LANDEROS FLORES, quien falleció el día dos de noviembre del año dos mil veinte, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por MA. DEL CARMEN CORONA NIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

4004.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00525/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRNA SOLANO LÁZARO, quien falleció el dieciséis de julio de dos mil veinte, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C. XÓCHITL CRUZ SOLANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

4005.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 26 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00535/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE DE HITA YIBALE, quien falleció el 27 de enero del año 2021, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas denunciado por LETICIA SÁNCHEZ CANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de junio de 2021.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/220 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

4006.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha treinta de abril del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 449/2021, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de JANETH MAGDALENA FERRAL RAMÍREZ Y JOSÉ ANTONIO GUZMÁN YÁÑEZ, denunciado por las C.C. KAREN MAGDALENA GUZMÁN FERRAL, IRMA ELISA GUZMÁN YÁÑEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 04/05/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4007.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, en cumplimiento al auto de fecha seis de mayo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00465/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de OLGA BEATRIZ PALOMO COMPEAN, denunciado por el C. VÍCTOR RODOLFO OJEDA PALOMO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 11/05/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

Firmado Electrónicamente.-Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

4008.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Sexto De Primera Instancia De Lo Familiar Del Segundo Distrito

Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 548/2021, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL MARTÍNEZ URIZA, denunciado por los C.C. FIDEL MARTÍNEZ ESPINOSA, GUSTAVO MARTÍNEZ ESPINOSA, TIBURCIA MARTÍNEZ ESPINOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 28/05/2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez, LIC. RAÚL ESCAMILLA VILLEGAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

4009.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 23 de marzo del año 2021, ordenó la radicación del Expediente 00240/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ALFREDO MARTÍNEZ RUIZ Y RAMÓN MARTÍNEZ RUIZ, denunciado por el C. MANUEL MARTÍNEZ RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 25 de mayo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4010.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 07 de mayo del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00379/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES MORENO Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO DE RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO Y OFELIA RODRÍGUEZ MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 06 de mayo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4011.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (14) catorce del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente 00412/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EVANGELINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ, denunciado por ROSA GUADALUPE ARANDA SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO GONZÁLEZ ARANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 27 de mayo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4012.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 01 de junio del 2021, ordenó la radicación del Expediente 00478/2021, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO GALINDO SERRANO denunciado por FERNANDO GALINDO NAZARIT.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 31 de mayo de 2021.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4013.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil veintiuno, la C. Licenciado Sandra Violeta Garcia Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00389/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de RAÚL GONZÁLEZ RAMÍREZ, promovido por la C. SONIA CÁRDENAS RAMÍREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de abril de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Rúbrica.

4014.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de abril de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00399/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIMOTEO COVARRUBIAS SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. YOLANDA ELIZABETH GARCIA LÓPEZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4015.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00475/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ BASILIO DE LA MORA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. JOSÉ MARÍA ENRIQUE DE LA MORA ONTIVEROS.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4016.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de junio de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de Junio del dos mil veintiuno, la C. Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado dio por radicado dentro del Expediente Número 00537/2021, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO ROSAS GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

4017.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00445/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ RAMÍREZ ESTRADA, promovida por MARÍA CLARA HINOJOSA GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de mayo del dos mil veintiuno.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la Firma Electrónica Avanzada del Juez y la Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4018.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 19 de mayo de 2020, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00461/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes del extinto JOSÉ TOMAS ALEJANDRO, promovido por MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ JUÁREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20/05/2021 02:37:14 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4019.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 21 de Mayo de 2021, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00466/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTASIA QUIROZ FERNÁNDEZ, denunciado por GLORIA ELSA MALDONADO QUIROZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21/05/2021 05:13:48 p.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4020.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de mayo del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00480/2021, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del finado RAMÓN MARTÍNEZ FLORES, promovido por ROSA LINDA DUEÑAS ALEMÁN.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de mayo del dos mil veintiuno.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4021.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de junio del dos mil veintiuno, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00507/2021, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL OLVERA GARCIA Y/O MANUEL GARCÍA, promovido por las Ciudadanas MARINA MACÍAS CABRERA, YOLANDA OLVERA MACÍAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de junio del 2021.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme al artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4022.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de febrero de dos mil veintiuno, el Expediente 00210/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGILIO RUIZ RODRÍGUEZ Y PETRA ACEVEDO GUEVARA, denunciado por HORACIO RUIZ ACEVEDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última

publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 24 de mayo de 2021.-
Secretario de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.

4023.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 30 de abril de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00505/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA MONTIEL CORTEZ y/o ANGELINA MONTIEL CORTES, denunciado por ÁNGEL MONTIEL CORTES; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 31 de mayo de 2021.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

4024.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00564/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE DE LA ROSA GARCIA Y/O MARÍA IRENE DE LA ROSA VIUDA DE TREJO, denunciado por la C. JUANA DE LA ROSA GARCIA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de mayo de 2021.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

4025.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 24 de mayo de 2021, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00608/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER RAYA REYES, denunciado por LUIS DAVID MORUA RAYA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de mayo de 2021.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.- Rúbrica.

4026.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00491/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN FACUNDO VÁZQUEZ Y MARTINA ROBLES VILLA, denunciado por FRANCISCO FACUNDO ROBLES, GONSALO FACUNDO ROBLES, J. SEVERIANO FACUNDO ROBLES, MA. JOVITA FACUNDO ROBLES, MARTIN FACUNDO ROBLES, SIMÓN FACUNDO ROBLES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 27 de abril de 2021.-
Licenciado CARLOS GREGARIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4027.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de cuatro de mayo de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00536/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR PEREZ ARCIENEGA, denunciado por GERARDO PEREZ VELA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 06 de mayo de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4028.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00636/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINIANO RODRÍGUEZ ZÚÑIGA E INÉS CORONADO ACOSTA, MARÍA INÉS CORONADO ACOSTA Y/O MA. INÉS CORONADO ACOSTA denunciado por ROSALIO RODRÍGUEZ CORONADO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 21 de mayo de 2021.- Licenciado CARLOS GREGARIO RAMOS GUERRERO, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4029.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00641/2021, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERMAN ÁVILA HERNÁNDEZ Y AURORA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, denunciado por FRANCISCO JAVIER ÁVILA MARTÍNEZ, GERMAN ÁVILA MARTÍNEZ, MARÍA AURORA ÁVILA MARTÍNEZ Y ROSALINDA ÁVILA MARTÍNEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 26 de mayo de 2021.- Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4030.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 21 de mayo de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00649/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GONZÁLEZ DE LA GARZA E IRENE HERNANDEZ TURRUBIATES, denunciado por NARDA IRENE GONZÁLEZ HERNANDEZ, ROBERTO RICARDO GONZÁLEZ HERNANDEZ, VÍCTOR MATÍAS GONZÁLEZ HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4031.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 25 de mayo de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, ordenó la radicación del Expediente Número 00661/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSUÉ MORENO SANTILLÁN Y DOMINGA GARCIA LÓPEZ, denunciado por DAMARIS LORUHAMA MORENO GARCIA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4032.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 07 de junio de 2021.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de Junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0723/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA CARDONA, denunciado por VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA ZAPATA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a VÍCTOR MANUEL CASTAÑEDA ZAPATA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4033.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00552/2021, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO LEAL DE LA GARZA, denunciado por CELESTE LEAL QUIROGA Y ROSA MA. QUIROGA CAVAZOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a ROSA MA. QUIROGA CAVAZOS como interventora de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de mayo de 2021.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción xiv, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

4034.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00433/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARÍA DEL SOCORRO PAZ CORTEZ, a bienes de TERESA CORTES GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de abril de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4035.- Junio 24.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, el Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00605/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ALBERTO JARA VELA, FÉLIX ÁNGEL JARA VELA Y SANJUANA JARA VELA, a bienes de ANA MARÍA VELA SILVA, y la publicación de edictos

por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4036.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 19 de mayo de 2021, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00535/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO PEREZ TREVIÑO, denunciado por EDGAR ELIUD PEREZ GARZA, NIDIA ILIANA PERRZ GARZA, NURY ORALIA PEREZ GARZA, NARDA YOLIBEL PEREZ GARZA, ALFREDO PEREZ GARZA, ORALIA GARZA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de mayo de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4037.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00562/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER HERNANDEZ VÁZQUEZ, denunciado por la C. VERÓNICA ADRIANA HERNANDEZ PADILLA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de mayo de 2021.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

4038.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiuno (2021), ordenó la radicación del Expediente Número 00219/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANTONIA SOSA PADRÓN, denunciado por SAMUEL MENDOZA SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de marzo de 2021.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4039.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (1) uno de marzo de (2021) dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente 68/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Enrique Rodríguez Rodríguez y continuado por el Licenciado Timoteo Álvarez Maldonado, en su carácter de endosatario en procuración de HORACIO AMARO PULIDO, en contra de MA. GUADALUPE PEÑA VÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en cuarta almoneda, el siguiente bien embargado consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca 1324 del municipio de Llera, Tamaulipas, ubicada en lote 1, manzana 55, zona 1 del Poblado Ignacio Zaragoza, Llera, Tamaulipas, con una superficie de 829.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 21.26 metros con solar 2; AL SURESTE 39.07 metros con solar 8; AL SUROESTE 21.35 metros con calle sin nombre; y AL NOROESTE 38.79 metros con calle sin nombre.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado Menor Mixto y Oficina Fiscal ambos de Llera, Tamaulipas, se convoca a postores interesados en el presente remate, sirviendo como base para la postura legal la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$486,878.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que es el resultante de la cantidad de \$540,975.00

(QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (10%) diez por ciento de dicha cantidad que es la cantidad de \$54,097.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), conforme el artículo último párrafo del artículo 1412 del Código de Comercio, teniendo verificativo dicha diligencia el día (15) QUINCE DE JULIO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO, A LAS (10:00) DIEZ HORAS la cual se llevará a cabo por medio de videoconferencia de Forma Virtual a Distancia y en Tiempo Real, por medio de la plataforma Zoom, por lo que se proporciona a las partes el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/81010768871?pwd=OGdmZ2JlU1VFc1ZaWGRSRm1lcTlyUT09>, ID de reunión: 810 1076 8871, Código de Acceso: 878523 , para efecto de que las partes interesadas se conecten con (15) quince minutos antes de la hora programada, a fin de hacerle saber a los intervinientes las indicaciones sobre el desarrollo de la referida audiencia y verificar que se cumplen las condiciones necesarias para su adecuado desarrollo.- Asimismo, deberán tener a su alcance el original de su identificación oficial al momento de tener verificativo la misma, teniendo además la obligación de proporcionar con la anticipación debida una copia de la misma a través de promoción electrónica a efecto de que obre en el expediente que nos ocupa.- De no existir las condiciones necesarias para su desarrollo y de no poder celebrarse a través de esa vía, se llevará a cabo de forma presencial en esa misma fecha, levantando la constancia correspondiente, en el entendido que los postores que sean de su interés comparecer a dicha audiencia deberán tomar en consideración dicha circunstancia y, de igual forma, solicitar el certificado de depósito por el importe de la postura que ofrezcan para el remate de dicho bien inmueble, conforme al protocolo de certificados de depósito y servicios de manera electrónica, contenido en el oficio número 001521, de fecha (30) treinta de junio del año (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, y el mismo sea impreso por el interesado y acuda a realizar el pago ante la institución bancaria que corresponda.- En la inteligencia que, si desea realizar el pago mediante transferencia electrónica, el depositante deberá comunicarse a la Dirección del Fondo Auxiliar, al teléfono (834) 318-7135 Ext. 51536, a efecto de que le proporcionen el número de cuenta y referencia. Una vez realizado el depósito, el depositante deberá informarlo al Juzgado y enviar el comprobante respectivo mediante promoción electrónica; quedando además obligado a proporcionar ante la Institución Bancaria el folio clave de dicho certificado.- DOY FE.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 1 de junio de 2021.- El Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4040.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de mayo del año actual, radicó el Expediente Número 118/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JORGE LUIS GRACIA GARZA, denunciado por MA. GUADALUPE ARGUELLO ROMERO, KATIA ELIZABETH GRACIA ARGUELLO, JORGE LUIS GRACIA ARGUELLO Y GABRIELA GRACIA ARGUELLO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 24 de mayo de 2021.

Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ.

4041.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de junio del año actual, radicó el Expediente Número 00140/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de DANIEL VALENZUELA CASTILLO denunciado por SANTA MORENO ROSALES, ARACELY DANIELA VALENZUELA MORENO, MARICELA VALENZUELA MORENO, SANTA LUCINA VALENZUELA MORENO, MIRNA ALEJANDRA VALENZUELA MORENO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de

Quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 09 de julio de 2021.

Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar Por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

4042.- Junio 24.- 1v.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.

4043.- Junio 24.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado José Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, dictado dentro del Expediente Judicial Número 00154/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MORENO PULIDO, denunciado por OLGA LIDIA LIÑÁN MARTÍNEZ, JUAN CARLOS MORENO LIÑÁN, EZEQUIEL MORENO LIÑÁN, JESÚS EDUARDO MORENO LIÑÁN, MARÍA CONCEPCIÓN MORENO LIÑÁN, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto; comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, asimismo y tomando en consideración que en la presente sucesión no existen partes demandadas, sin embargo al tratarse de un asunto de los contemplados en el Acuerdo General 12/2020, de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte y 14/2020 de fecha veintinueve de junio del dos mil veinte, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado, este Tribunal con el objeto de que pudiera tener interés alguna persona en esta Sucesión en deducir sus derechos hereditarios tiene a bien insertar los puntos 13 y 14 resolutivos de dicho acuerdo general, que a la letra dicen: punto número 13.- Para el caso de contestación de demanda, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de Demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional; punto número 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema generó para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a éste, al buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- De la misma manera, se les previene a las personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores para efecto de que proporcione a este Juzgado su usuario o cuenta del servicio del Tribunal Electrónico en el escrito mediante el cual comparezcan dentro de la presente sucesión.- Es dado para su publicación a 27 de mayo de 2021.- DOY FE.

ATENTAMENTE